



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 26, celebrada el día 14 de abril de 2005.

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS

-
- 6L/POPG-0032 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a en qué términos cree el Presidente que puede ser factible la participación del Gobierno de La Rioja en la gestión del aeropuerto de Agoncillo-Logroño. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1331
-
- 6L/POPG-0035 Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre cómo valora el Presidente del Gobierno de La Rioja la situación por la que atraviesa el sector del calzado en nuestra Comunidad Autónoma. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1333
-
- 6L/POPG-0036 Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre cuáles son los Planes inmediatos y concretos que prevé el Gobierno de La Rioja, para superar la situación que atraviesa el sector del calzado en nuestra Comunidad Autónoma. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1335
-
- 6L/POP-0064 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la ciudad de Logroño dispone de suficientes plazas de guarderías infantiles públicas. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1337
-
- 6L/POP-0065 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuántas plazas de guarderías infantiles públicas en la ciudad de Logroño va a crear el Gobierno de La Rioja este año 2005. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1338
-
- 6L/POP-0066 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si va a hacer el Gobierno de La Rioja junto al Ayuntamiento de Logroño algún programa nuevo de creación de plazas en guarderías infantiles públicas, que permita cubrir la gran demanda social que hay en la ciudad de Logroño para el curso 2005-2006. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1339

INTERPELACIONES

6L/INTE-0027 Interpelación sobre la política de Patrimonio Histórico del Gobierno de La Rioja. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 1341

MOCIONES

6L/MOCI-0009 Moción consecuencia de Interpelación relativa a que en el plazo de tres meses el Gobierno de La Rioja apruebe un Decreto que incluya un código ético, que garantice la igualdad y la ecuanimidad de trato y de recursos a todos los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1348

PROPOSICIONES NO DE LEY

6L/PNLP-0036 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja provea de un trabajador social con funciones de mediador social intercultural, la plantilla de cada centro escolar sostenido con fondos públicos, tanto de enseñanza infantil, como de primaria o de secundaria. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1360

6L/PNLP-0072 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias ante el Gobierno de España, para que se acometan las reformas legislativas necesarias para elaborar un cuadro de enfermedades profesionales de los bomberos, y adoptar las medidas reglamentarias necesarias para reconocer el derecho a la jubilación anticipada para los profesionales integrados en los cuerpos de bomberos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1368

6L/PNLP-0079 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las modificaciones administrativas y legales necesarias, para que el artículo 2.2 de la Ley 2/2002, de 17 de abril, tenga plena eficacia. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1373

SESIÓN PLENARIA Nº 26
CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL
DE 2005

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno.

6L/POPG-0032 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a en qué términos cree el Presidente que puede ser factible la participación del Gobierno de La Rioja en la gestión del aeropuerto de Agoncillo-Logroño.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas del Grupo Parlamentario Mixto, del Diputado señor González de Legarra, relativa a en qué términos cree el Presidente que puede ser factible la participación del Gobierno de La Rioja en la gestión del aeropuerto de Agoncillo-Logroño. Tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente. El famoso Plan estratégico de infraestructuras contempla la participación de las Comunidades Autónomas, de los Ayuntamientos, y, según dicen, de otros entes -que todavía no sé cuáles son-, en la gestión de los aeropuertos pertenecientes a la red gestionada por AENA. El propio Presidente del Gobierno del Reino, don José Luis Rodríguez Zapatero, decía esta semana pasada, confirmaba en el Congreso de los Diputados, el compromiso -decía- de su Gobierno para que se produzca esa cogestión de los aeropuertos.

Y dado que hasta el momento ni el Plan estratégico ni el Presidente del Gobierno han aclarado en qué términos puede producirse esa gestión compartida de los aeropuertos, o incluso si la misma podría desembocar quizá finalmente en algún tipo de transferencia de alguna competencia en

materia aeroportuaria, es por lo que le formulamos esta pregunta interesándonos por los términos en los que cree su Gobierno que podría producirse esa participación, si es que se da, esa participación activa en la gestión del aeropuerto de Agoncillo. Nos gustaría conocer fundamentalmente si su Gobierno está trabajando en esta posibilidad, y cuáles serían en ese caso las condiciones mínimas exigibles para aceptar esa participación de la cogestión del aeropuerto de Agoncillo-Logroño. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Portavoz del Grupo Mixto. La verdad que usted tiene mucha credibilidad en las manifestaciones que se hacen desde el Gobierno de España y del Presidente del Gobierno de España. Yo quiero decirle, que sobre el tema de los aeropuertos he oído cosas contradictorias; de repente que había una transferencia al Gobierno de Cataluña en la gestión de los aeropuertos, y al día siguiente salía el señor Sevilla diciendo lo contrario. Y por tanto nosotros en principio no tenemos más, que lo que usted ha podido leer en los medios de comunicación.

Hablar de hipótesis, a mí en principio nunca me ha gustado ¿no? Pero en cualquier caso quiero decirle, que el Gobierno de La Rioja está en disposición de colaborar desde la lealtad con el Gobierno de España, pero en ningún momento a poner ningún dinero que no nos corresponda. Y por tanto cuando las competencias son del Gobierno del Estado, respetamos muy mucho lo que el Gobierno del Estado tiene que hacer en nuestra propia Comunidad.

Y en ese sentido de momento no tengo nada más que decirle, a no ser que usted me apunte alguna cosa más en esta segunda intervención.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias. No había nada especial que apuntar señor Presidente, puesto que simplemente pretendía conocer si existía por parte del Gobierno alguna intención o algún estudio iniciado sobre esa posibilidad de co-gestión.

No es que tenga más o menos credibilidad en lo que dice el Presidente del Gobierno del Reino, sino que me preocupa lo que dice, puesto que puede suponer y por lo que implica, lo que puede implicar, para el futuro de esta Comunidad Autónoma. Soy consciente de que en estos momentos se está hablando de la gestión compartida en materia de los aeropuertos, y soy consciente de que se está hablando además de la posibilidad de hacerlo en función de unos acuerdos políticos que se pueden establecer, o estar estableciendo en estos momentos, entre el Partido Socialista de Cataluña y Esquerra Republicana de Cataluña, tendentes quizá a conseguir la gestión, o la transferencia mejor dicho, de los aeropuertos catalanes, cosa que es evidentemente totalmente distinta.

Si esos acuerdos políticos avanzan, es posible que, tal y como usted ha manifestado en algunas ocasiones, La Rioja no quiera quedarse atrás y quiera también alcanzar a Cataluña en la gestión o en la asunción de determinados protagonismos políticos, como puede ser la co-gestión de los aeropuertos. En ese sentido, y en previsión de que puedan ir avanzando esas negociaciones políticas entre ambos Partidos y el Gobierno del Estado lógicamente, es por lo que preguntaba simplemente como previsión qué es lo que tenía pensado el Gobierno y si el Gobierno estaba dispuesto a asumir esa co-gestión, y, por supuesto, en qué condiciones; teniendo en cuenta que además las declaraciones del Presidente del Gobierno del Estado, sin decir exactamente cómo, implican no solamente a las Comunidades Autónomas, sino también a los Ayuntamientos -entendiendo que en este caso al Ayuntamiento de Logroño y al propio Ayuntamiento de Agoncillo quizá- y a otros entes, que desde luego por parte de este Grupo todavía no hemos conseguido averiguar, a qué tipo de entes se pueden referir en este caso ni el PEIT, ni el Presidente del Gobierno.

Ésa era únicamente, señor Presidente, la pregunta de este Diputado.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor González de Legarra. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente, Señorías. Perdón. Señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Mixto, la verdad que coincidimos en el hecho de que se producen muchas declaraciones del Presidente del Gobierno, pero nunca sabemos en el cómo se van a llevar a cabo determinadas cuestiones. Y en eso yo creo que compartimos esa misma opinión.

Que hay conversaciones con Esquerra Republicana y que hay amagos de determinados pactos políticos, pues yo creo que usted lo manifestaba. Yo desde luego lo que haga el Partido Socialista y el Gobierno de España con Esquerra Republicana de Cataluña seré muy respetuoso siempre, cuando no incida en contra de los intereses de esta Comunidad Autónoma; que en algunos temas siempre tenemos ahí la interrogación, y por lo menos estamos siempre en una situación de alerta por lo que eso pueda ocurrir.

Pero en relación con el tema del aeropuerto yo quiero decirle varias cosas. En primer lugar, que no pasaremos nunca por todos los intentos de eliminar el interés general o el interés público del propio aeropuerto. Que en nuestra visión clara la gestión del aeropuerto tiene que estar siempre en manos de AENA. Que el aeropuerto de La Rioja no le puede costar en la gestión nada al Gobierno de La Rioja, y que toda transferencia que pueda hacerse debe hacerse, si se hace, con dinero necesario para el mantenimiento del propio aeropuerto. Y que en cualquier caso siempre AENA desde nuestro punto de vista tiene que tener la titularidad del aeropuerto desde el punto de vista de la organización, del orden en todos los aeropuertos de España, y desde el punto de vista de la solidaridad. Nuestra disposición siempre estará desde el punto de vista de la colaboración, siempre que haya una verdadera lealtad, y siempre -y lo quiero decir con mucha claridad- que no suponga un es-

fuerzo económico de los riojanos en lo que es una gestión competencia exclusiva del Gobierno de España.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno. Pasamos a la segunda pregunta.

6L/POPG-0035 Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre cómo valora el Presidente del Gobierno de La Rioja la situación por la que atraviesa el sector del calzado en nuestra Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Del Diputado señor Martínez-Aldama, sobre cómo valora el Presidente del Gobierno de La Rioja la situación por la que atraviesa el sector del calzado en nuestra Comunidad Autónoma. Tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Portavoz del Grupo Socialista. En relación a la contestación permítame que me refiera, a algunas manifestaciones que han hecho el Presidente de la FICE del calzado a nivel nacional y el propio Presidente de AICOR en nuestra Comunidad Autónoma.

En relación con el Presidente de AICOR decía con claridad hace pocos días, que la situación que vive el calzado no es de crisis, sino de un cambio en la situación que está viviendo el calzado a nivel nacional y en nuestra Comunidad Autónoma. Y el Presidente del FICE hablaba con claridad, que La Rioja era una de las Comunidades Autónomas donde menos estaba acusada la situación de declive del propio sector, ya que estaba soportando de forma razonable la situación de

pérdida de producción, o mejor dicho de ventas, en el conjunto del Estado. Por tanto desde ese punto de vista, y coincidiendo plenamente tanto con el Presidente de FICE a nivel nacional, como con el Presidente de La Rioja don Basilio García de AICOR, he de decirle que la situación del calzado está en un proceso de cambio, y en una situación muchísimo mejor que el resto de Comunidades Autónomas de España.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que la situación por la que atraviesa el calzado riojano, señor Sanz, es de preocupación. Creo que no hay que ser ni victimistas, ni alarmistas, pero estamos en un momento en el que lo que procede, es hacer una aproximación desde la propia realidad. Y la realidad es la que es, y muestra síntomas de preocupación.

¡Mire! Es preocupante que en un incremento global de las exportaciones riojanas que conocíamos hace quince días, del 5,2%, sea el calzado uno de los sectores, junto a la madera -el mueble en concreto-, en el que han bajado las exportaciones, en concreto el 9%. Es preocupante, porque este sector -que usted bien conoce- es emblemático dentro de la economía productiva de La Rioja. Y lo es más en una zona concreta como es Arnedo y la comarca de Arnedo, el Valle Medio del Cidacos, que concentra buena parte de las empresas y en torno a 4.000 trabajadores. Y es preocupante, porque si se mira con detenimiento la balanza comercial se pueden averiguar algunas conclusiones de relevancia. Por ejemplo. Al tiempo que bajan las exportaciones hay un aumento de las importaciones, y esto significa una cosa muy clara; que no estamos ante un problema coyuntural y puntual, sino que estamos ante un cambio estructural. ¿En qué sentido? En el que se está dejando de producir aquí, para bien producir fuera; o comprar fuera señor Consejero, lo que producen otros, básicamente los chinos. Y esto significa estar encima de este cambio estructural que se

está produciendo, y que sin duda va a tener consecuencias.

Por ejemplo, se puede producir pérdida de empleo. De hecho hay casos que demuestran, que hay pérdida de empleo; porque todo el zapato o calzado que no se haga en España en la comarca de Arnedo, sino que se importe de fuera, significará automáticamente mano de obra que deja de producir ese calzado y que se irá fuera del mercado de trabajo. Y en línea con la reconversión también habrá que hacer un trabajo muy intenso en el conjunto de la mano de obra. Porque es posible que nos sobre mano de obra en la parte productiva de las empresas, pero seguramente habrá que reforzar el resto de líneas que van a permitir aflorar esta situación. Y me refiero por ejemplo a la calidad, al diseño, a la innovación, a las materias primas, etc., etc., etc. Y este cambio que nos guste o no se está produciendo, requiere a mi juicio que el Gobierno esté a la altura de las circunstancias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Portavoz del Grupo Socialista. Lo peor que puede hacer la oposición es entrar en un oportunismo político, y ser la que hace la peor propaganda y la peor publicidad de un sector en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja. Y lo peor que puede ocurrir es que un Partido político vea a un sector con mayor preocupación, que lo que ve el propio sector. Y que nos encontremos ante un sector que tiene mucho optimismo en lo que es su futuro, que tuvo unas crisis muy importantes que nosotros asumimos en el año 95, y que en estos momentos está en una posición de mucha fortaleza y en una posición en la cual confían en sí mismos y confían en el Gobierno en su colaboración para abordar el futuro, y en un momento en el cual podríamos dar datos de la evolución del propio sector en nuestra propia Comunidad Autónoma.

En estos momentos yo podría decirle, que en los datos de 2003 la producción nacional en España tuvo una caída de un 7,06%, y en La Rioja tu-

vo un incremento en la producción de un 4,93%. Que en los datos de 2004 el empleo tuvo una caída en España del 8,81%, y en La Rioja tuvo una caída del 1,6%. Que la evolución en lo que ha sido de 2002 a 2004, si compara usted lo que es la evolución en España a lo que es en La Rioja, encontrará que en España ha tenido una caída de un 18,6% en la producción, y en nuestra Comunidad Autónoma ha tenido un incremento de un 4%. Y en lo que podríamos hablar de los datos de febrero del año 2005, ha habido una caída en España de un 13% y en La Rioja un 0,1%. Y que si usted compara las ventas que se han producido del 99 a 2003, de 209 millones de euros que se vendían en el año 99, en el 2003 estamos vendiendo 281 millones de euros. Es decir, que el sector ha ido creciendo sustancialmente por encima de la media nacional en una colaboración estrecha con el Gobierno de La Rioja. Que en estos momentos el sector no habla de crisis, habla de crisis únicamente el Partido Socialista. El sector habla de cambio, y habla de lo que significa seguir apostando por el diseño, por la investigación, por la innovación y por la exportación, en una línea muy directa con el Gobierno de La Rioja.

Pero para darle algún dato más, donde está el problema más importante que tiene este país en su conjunto y también en el calzado, es en la alienación que el Gobierno de España está teniendo con Francia y Alemania. Para que tenga un dato, ¿sabe usted la pérdida, la pérdida de venta de calzado de La Rioja hacia Francia? El 8,16% menos. ¿Sabe usted la pérdida de venta de calzado de La Rioja a Alemania? El 34%. ¡Y éstos son los países amigos del Gobierno de España! Y si el Gobierno de España plantease una política del control fiscal de aranceles...

SR. PRESIDENTE: Termine señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ..., estaríamos en una posición mucho mejor que la que estamos ahora.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Siguiendo pregunta también del Diputado señor

Martínez-Aldama.

6L/POPG-0036 Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre cuáles son los Planes inmediatos y concretos que prevé el Gobierno de La Rioja, para superar la situación que atraviesa el sector del calzado en nuestra Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Sobre cuáles son los planes inmediatos y concretos que prevé el Gobierno de La Rioja, para superar la situación que atraviesa el sector del calzado en nuestra Comunidad Autónoma. Tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus propios términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Señor Presidente tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. En la misma línea de colaboración que hemos mantenido en los últimos años, que valora positivamente el sector de coordinación y de cooperación con el Gobierno de La Rioja. En ese sentido seguiremos trabajando, para seguir afrontando el futuro con mucha ilusión y sin ningún pesimismo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ¡Mire! Señor Sanz, usted antes en su respuesta anterior solamente me ha hablado de pasado, de pasado y de pasado, ¡nada de futuro! Y desde luego además ha dicho una barbaridad, porque en las cifras globales de las exportaciones el país que más importa productos riojanos es Francia, el segundo Alemania, y sumados ambos dos el 40% largo de nuestras exportaciones. Por tanto cuanto mejor vayan las relaciones de España con Francia y con Alemania, no tenga ninguna duda que mejor le va a

ir a La Rioja. ¡Pero ninguna duda!

¡Mire! Como siempre me imagino, que sus planes serán -como ya hizo- acudir a Moda-Calzado, cortar la cinta, recorrer los "stand" uno por uno en cincuenta y nueve segundos -como el programa este de televisión-, y después -eso sí- habrá una campaña me imagino que pagada con fondos de todos, para decir lo bien que estamos. Y yo le he dicho y le repito que el problema existe, y que los problemas se resuelven cuando se reconocen y el problema existe. ¡Mire! Se lo dijo a usted el diagnóstico que hizo Ibercaja hace unos años. ¿Recuerda que Ibercaja hizo un estudio donde decía cómo estaba la economía riojana y la perspectiva de futuro? Aquel estudio le dijo que había dos sectores críticos, que estaban maduros hablando económicamente, que eran calzado y la madera, hace tres años. ¿Y usted qué hizo de aquel estudio? ¡Ni caso!

Usted se comprometió el día 18 de marzo de 2003, en Arnedo, a hacer el Centro Tecnológico del Calzado. Por cierto, quince días después de que bajáramos a Almansa a verlo los socialistas con un grupo de empresarios. Usted dijo que en diez meses, en diez meses estaría el Centro. Han pasado dos años, y no ha puesto usted ni un ladrillo. Usted conocía en agosto la balanza parcial de las exportaciones riojanas, y entonces ya se apuntaba un descenso en las ventas. ¿Y usted qué hizo? ¡Absolutamente nada!

Pero es más. Llegó el debate de presupuestos Señorías, y dijimos: "Hay un problema en estos presupuestos. No recogen soluciones al sector industrial." Y particularmente hablamos del calzado y la madera. ¡Y usted ni caso! Es más, hubo una enmienda parcial que presentó mi Grupo. Dijimos: "Pongamos 2 millones de euros, 2 millones de euros, para hacer frente a ese cambio estructural que se avecina." ¿Y sabe lo que hizo usted y su Partido político? Votar en contra de esta propuesta del Partido Socialista.

Y ¡mire! Yo no quiero quedarme en la crítica, también quiero apuntar soluciones y espero que las tengan en cuenta -no se ría, sea un poco serio por favor-. Porque nosotros no podemos competir en mano de obra barata señor Sanz, nosotros no

podemos competir en mano de obra barata, porque siempre habrá otros dispuestos a hacerlo más barato que nosotros. El camino es diferenciar el producto, la especialización, la apuesta por la investigación, el desarrollo y la innovación. ¡Pero de verdad! Porque le vuelvo a recordar que La Rioja, nuestra Comunidad, está a la cola en gasto público de investigación, desarrollo e innovación, ¡a la cola del país! Y ese Centro que dijimos que era vital en el 2003, sigue al día de hoy sin poner un solo ladrillo. Hace falta la formación creativa de los trabajadores, el diseño y la calidad. Y esto lo conocen los empresarios, lo saben los empresarios y lo apoyan los empresarios. Pero al lado, al lado de esto, requieren a un Gobierno que sea previsor, y usted no lo ha sido. Porque hace tres años, que esto se veía venir. Requieren un Gobierno que les escuche, y usted creo que lo hace bastante poco. Y requiere un Gobierno que les entienda y que ponga más recursos, como pidió hace escasos meses el Grupo al que represento. Por eso le reitero, que éste es el momento en el que el Gobierno de La Rioja tiene que estar a la altura de las circunstancias.

Y le digo más, y con esto acabo. Los buenos gobernantes no se ven en la bonanza económica, los buenos gobernantes se ven cuando hay dificultades. Ahora hay dificultades, y su obligación es echar una mano al sector para sacarlo adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Señor Presidente tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Portavoz del Grupo Socialista. ¡Mire usted! Yo pensaba que la pregunta ésta era la del futuro, y en la anterior preguntaba usted por el pasado; por eso le hablaba yo de ese tema, del pasado en la anterior pregunta, y ahora podemos hablar de futuro. Me da la impresión que usted no se entera ni de lo que pregunta, más que únicamente lee lo que le escriben.

Quiero decirle que cuando este Gobierno asume su responsabilidad en el año 95 -la señora Ana

Leiva le apunta, tiene mucha fuerza moral para eso-, lo que vendía o lo que exportaba el calzado en esta Comunidad Autónoma eran 37 millones de euros. Hoy está exportando 87 millones de euros. Y, mire usted, cuando usted habla de Francia y Alemania... Nos va a ir muy bien con Francia y Alemania. Ayer en Europa, todos, todas las Comunidades Autónomas en Bruselas, en contra de la posición de Francia y Alemania, apoyando a España en el tema de los Fondos Europeos. Ése es el camino al que nos ha llevado el señor Zapatero aliándose con Francia y Alemania, y esos son los datos que yo le daba de pérdida de ventas de los empresarios riojanos en Francia y Alemania.

¡Mire! Yo voy a Expo-Calzado o a Moda-Calzado continuamente, continuamente, delante de los empresarios a cortar la cinta y a estar junto a los empresarios. Hay otros que van a buscar la foto, cual loro sale en el hombro de las personas. Y si se fija usted en las fotos que usted sale, sale siempre... Le llaman el loro, porque sale en el hombro donde ve que puede sacar la cabeza. ¡Así no se apoya a los empresarios Señoría! A los empresarios se les apoya, apoyando proyectos, financiando proyectos. ¡Quinientos cincuenta y ocho proyectos hemos apoyado con una inversión de 11,9 millones de euros en los últimos años!

En el Centro Tecnológico del Calzado ¡claro que fue usted a Alicante con el Alcalde anterior! Que, por cierto, gracias a Dios que dejó de ser Alcalde de Arnedo, porque no cedió en ningún momento ningún terreno para el Centro Tecnológico Señoría. El terreno para el Centro Tecnológico lo ha cedido un Alcalde del Partido Popular, y el día 18 se adjudicará la obra Señoría, ¡el día 18 se adjudicará la obra! Hay cuestiones que se hacen desde la demagogia, o el oportunismo político o la campaña electoral; pero hay hechos que se hacen desde un Gobierno, como es el que hemos hecho nosotros. Y quiero decirle, que nuestra política del futuro está con los empresarios no con el Partido Socialista, está con los empresarios y no con el Partido Socialista, que no hace más que poner obstáculos y destruir, ¡y destruir! Los empresarios del calzado están con este Gobierno, ¡no con ustedes! ¡Con este Gobierno! Y con este Go-

bierno apoyamos los proyectos, apoyamos el diseño, apoyamos la innovación, apoyamos la comercialización, apoyamos las misiones comerciales, apoyamos la feria de Moda-Calzado, apoyamos un observatorio del calzado. Y con este Gobierno seguirán creciendo en un futuro, como lo han venido haciendo en los últimos años. Todo lo demás son los codazos que usted pega, por salir en la foto en el hombro de cualquier persona cual loro sumiso a su dueño. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Punto segundo del Orden del Día, Preguntas orales al Gobierno.

6L/POP-0064 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la ciudad de Logroño dispone de suficientes plazas de guarderías infantiles públicas.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas, de la Diputada señora Ortega Martínez, relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la ciudad de Logroño dispone de suficientes plazas de guarderías infantiles públicas. Tiene la palabra la señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Señor Presidente. La pregunta queda formulada tal como usted la ha leído.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la Consejera de Juventud y Familia.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente. Señoría, debo contestarle, que para el Gobierno nunca es suficiente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bien. Si para el Gobierno nunca es suficiente el número de plazas,

igual es ilustrativo que yo les diga a sus Señorías cuál es la situación actual del número de plazas de guarderías infantiles públicas en Logroño. Porque creo que es bastante revelador, son datos bastante reveladores de la absoluta insuficiencia de plazas de guarderías públicas en Logroño.

En estos momentos el número de niños empadronados en Logroño de 0 a 5 años, es de 7.090, y de 0 a 3 años -que sería el primer ciclo- de 4.329. Si a este número de niños empadronados le añadimos una población flotante y la serie de niños que vienen -que son yo creo que cada vez mayor en número- y que se van empadronando a lo largo del año y que por lo tanto no están contabilizados hasta que llegue el uno de enero, podemos decir sin temor a equivocarnos en las cifras que hay una población de posibles usuarios de 0 a 3 años de 5.000 niños en Logroño.

Las guarderías públicas que tiene este Gobierno en Logroño son dos: Carrusel y La Cometa. Entre las dos suman un número de plazas -según los datos que usted tiene en la página web del Gobierno- de 130, con un número de vacantes ofertadas este año de 67. Eso significa que si la unimos a la guardería Chispita que es del Ayuntamiento de Logroño que oferta 40 plazas, tenemos un total de 190 plazas públicas con un número de vacantes de 107.

Si tenemos en cuenta que -como decía antes- hay una población de aproximadamente 5.000 niños que son susceptibles de tener necesidad de plaza en guarderías, fíjense ustedes cómo se quedan esas 190 plazas frente aproximadamente unos 5.000 usuarios potenciales. Aproximadamente el número de plazas públicas de guarderías de Logroño en este momento cubriría el 5% de la posible demanda de los usuarios.

Y finalmente diré que esto, frente a ciudades cercanas como es el caso de Vitoria, que está ofreciendo 1.990 plazas del consorcio vasco, del Gobierno Vasco y municipales, 1.990 plazas públicas; o frente a San Sebastián que está ofreciendo 1.450 plazas públicas, nosotros 107 plazas y el 5% de los usuarios potenciales.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

Señora Consejera tiene la palabra. No va a intervenir la señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta.

6L/POP-0065 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuántas plazas de guarderías infantiles públicas en la ciudad de Logroño va a crear el Gobierno de La Rioja este año 2005.

SR. PRESIDENTE: Relativa a cuántas plazas de guarderías infantiles públicas en la ciudad de Logroño va a crear el Gobierno de La Rioja en el año 2005. Tiene la palabra la señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Señor Presidente. Lamento la falta de respuesta de la pregunta anterior, aunque supongo que si lo ha hecho así la señora Consejera es debido a que como considera que son insuficientes el poner los datos sobre la mesa, habrá hecho que efectivamente tenga más claro -por si no lo tenía- que llegar a cubrir el 5% de los usuarios potenciales, es una cifra absolutamente ridícula.

Y en este caso mi segunda pregunta intenta avanzar en el asunto de guarderías, que creo que es un elemento fundamental en los servicios sociales y en la conciliación de la vida familiar y laboral para las familias de Logroño. Y por lo tanto me gustaría señora Consejera saber, cuántas plazas de guarderías infantiles públicas va a crear este Gobierno a lo largo de este año.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente. Señoría, le pido respeto hacia la forma de intervenir de esta Consejera, y, sobre todo le ruego, que no interprete lo que yo no he dicho.

En contestación a su pregunta le diré, que las plazas en materia de guarderías son considerados recursos básicos del primer nivel, que no requieren especialización, y que por lo tanto están adscritas al ámbito Local.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Me extraña señora Consejera que me hable usted de respeto, cuando acabamos -hace no creo que ni cinco minutos- de oírle al Presidente del Gobierno insultar reiteradamente al Portavoz de este Grupo. Así que por favor utilice la palabra respeto, yo creo que con mucho más cuidado del que lo acaba de hacer.

Respecto a las plazas de guarderías públicas que va a crear el Gobierno, creo que ha sido usted muy clara. ¡Ninguna! Si este Gobierno fuera a crear plazas de guarderías, usted habría respondido cuántas o cuáles. Ninguna, señora Consejera.

¡Mire! En la Comunidad Autónoma se está produciendo un agravio bastante serio, en cuanto a la posibilidad que las mujeres tienen de conciliar su vida laboral y social. Las de Logroño sólo pueden hacerlo en un número reducidísimo de plazas públicas a precios relativamente asequibles, y en un número muy importante que pasa de las mil plazas en guarderías privadas carísimas. Las mujeres de Logroño muchas de ellas están pagando entre el 35 y el 40% de su sueldo para pagar la guardería de un hijo, y otras muchas tienen que recurrir a familiares o a otros sistemas de cuidado porque no pueden pagar las guarderías.

Cuando el Partido Socialista gobernaba en esta Comunidad se hicieron las guarderías que actualmente existen, La Cometa, y lo que era Santa Justa que se cambió de sitio y que hoy se llama Carrusel. Pues ésas son las que hay, y no hay ninguna más. Porque lo que en estos momentos se acaba de hacer en la zona del Casco Antiguo -como usted muy bien sabe- es para personas y familias en riesgo de exclusión y apenas generan plazas normalizadas.

Por lo tanto este Gobierno no está cumpliendo en absoluto con lo que el propio Gobierno hizo a través del Plan Integral de Infancia, que usted recordará entre los años 2000 y 2003, y que decía en uno de sus apartados que la obligación primera de este Gobierno, junto con los Ayuntamientos, era la construcción y la creación -decía creación en concreto- de plazas infantiles de guardería.

Frente a eso ustedes promocionan las guarderías privadas, ayudan a que se cedan solares, ayudan a que se promocionen cada vez más y lo mismo les da lo que la gente pague. El que pueda que pague y el que no que acuda a una ayuda; ayudas por cierto absolutamente insuficientes, como las chiquibecas del Ayuntamiento y las que ustedes dan. Lo que seguimos teniendo señora Consejera, es un serio problema de falta de plazas escolares de guarderías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Termine.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: -Sí. Termino, señor Presidente-. Dos problemas señora Consejera diría yo. Por un lado la absoluta escasez de plazas de guarderías públicas, y por otro lado los precios excesivamente caros, carísimos de las guarderías privadas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señora Consejera, tiene la palabra.

6L/POP-0066 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si va a hacer el Gobierno de La Rioja junto al Ayuntamiento de Logroño algún programa nuevo de creación de plazas en guarderías infantiles públicas, que permita cubrir la gran demanda social que hay en la ciudad de Logroño para el curso 2005-2006.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a si va a hacer el Gobierno de La Rioja junto al Ayuntamiento de Logroño algún programa nuevo de creación de plazas en guarderías infantiles públicas, que permita cubrir la gran demanda social que hay en la ciudad de Logroño para el curso 2005-2006. Tiene la palabra la señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bien. Probablemente si me dejara guiar por el impulso de sus respuestas, tendría que retirar mi pregunta. Pero créame que me interesa mucho más que el despre-

cio que usted pueda hacerme por la falta de su respuesta, lo que puedan oír quienes están aquí y quienes pueden hablar de nosotros a través de los medios de comunicación. Y me interesa sobremanera porque creo que es muy importante que las familias de niños en edad de cero a tres años que necesitan guarderías sepan, que para este Grupo Parlamentario éste es un asunto prioritario. Que lo traemos al Parlamento porque consideramos que Logroño tiene graves carencias -como decía- en plazas públicas de guarderías, porque ustedes sistemáticamente han rechazado las propuestas de nuestro Grupo que las hemos formulado a través de enmiendas a los Presupuestos Generales de la Comunidad, y que aproximadamente -y usted lo recordará señora Consejera- han sido de creación de quinientas plazas de guarderías por año, de las cuales solicitábamos en esas enmiendas que al menos trescientas pudieran ir a la ciudad de Logroño. Con lo cual, de haber sido atendidas estas demandas de mi Grupo en las enmiendas presupuestarias, hoy no estaríamos hablando de absoluta escasez de plazas de guarderías públicas, y, probablemente, podríamos incluso estar de acuerdo con ustedes.

Si es cierto que la calidad de una sociedad, señora Consejera, se mide por la forma en la que los Gobiernos dan respuesta a las necesidades de la infancia. Habrá que deducir, que a ustedes como Gobierno en materia de atención a la infancia en guarderías públicas lo hacen muy mal, lo hacen señora Consejera muy mal. ¡Es más! Más que conciliar la vida laboral y familiar, ustedes lo que están haciendo es gravar el tener hijos; gravar, porque obligan a las familias a que tengan que ir a las guarderías privadas con lo que eso les supone de coste.

Pongan remedios, señores del Gobierno. Construyan guarderías públicas, con precios asequibles, que no puedan ocurrir cosas como la que acaba de pasar de Ibercaja, que una entidad privada deje de gestionarla. Que están en su absoluto derecho, porque todos los entes privados pueden abrir, pueden cerrar y pueden dejar de gestionar. Aseguren ustedes desde el Gobierno y por lo tanto desde los poderes públicos, que los hijos de los

logroñeses puedan tener plazas de guardería públicas a precios asequibles. Eso nos piden las familias de Logroño. Denles respuesta señores del Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. ¿Señora Consejera?

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales): ¡Señor Presidente, no se me ha hecho la pregunta!

SR. PRESIDENTE: Señora Consejera, le queda a usted la contestación. Si usted quiere contestar conteste, si no pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales): (...).

SR. PRESIDENTE: Yo ya sé lo que tiene que hacer ella. Ella su tiempo lo ha agotado ya.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales): De acuerdo, señor Presidente. Muchas gracias.

Señora Inmaculada, vamos a ver. Se ha montado su intervención... Señora Diputada, perdón. Se ha montado su intervención -por supuesto, a través de lo que le interesa- diciendo datos que son inexactos, y haciendo una intervención histórica del desarrollo de guarderías, o de plazas de guarderías en esta Comunidad Autónoma, que no responde a la realidad.

En primer lugar, las plazas públicas que existen en Logroño. -Usted ha mezclado Logroño, la Comunidad Autónoma... En fin. Ha intentado decir, todo lo que ha podido-. Son doscientas treinta y seis plazas las plazas públicas de Logroño, que no corresponden a los datos que usted está dando.

Por otro lado Logroño, el Ayuntamiento como tal, tiene su propia guardería; pero además Señoría, a través del programa de ayudas económicas -que a usted no le servirá, pero a Ayuntamientos de su Partido en otras Comunidades Autónomas sí les debe de servir- ayuda a doscientas catorce fa-

milias concretamente el año pasado -a través del programa de ayudas económicas-, para que las familias libremente opten a la guardería que más les interese o que más les apetezca.

Señoría, yo creo que hay una diferencia muy grande en cuanto a la dotación de plazas, y en cuanto a los criterios de unos y de otros.

¡Mire! En primer lugar olvida -no es que yo no quiera contestar, sino que usted también debe saber cuál es la normativa vigente en nuestra Comunidad-, que la propia Ley de Servicios Sociales le da competencias a los Ayuntamientos en la detección y en el análisis en su territorio de las necesidades que tiene. ¡Punto primero!

Punto segundo. La propia Ley les da a los Ayuntamientos la planificación de esos servicios, les da esa competencia. Y además la propia Ley les da la prestación de esos servicios, siempre en el nivel más básico, nunca en el especializado, en el especializado de acuerdo con el Gobierno regional.

Por lo tanto en cuanto a recursos son los Ayuntamientos en cuanto a guarderías los que planifican sus necesidades, los que proponen el desarrollo de sus servicios y los que gestionan esto. ¿Y esto no se lo ha inventado este Gobierno? ¡Es que cuando ustedes gobernaban ya lo hacían! Y si no ¿por qué en su época había guarderías, pongamos el caso de Murillo o de Fuenmayor o de cualquier otro pueblo que ustedes quieran, que ya empezaron a gestionar las guarderías? ¿Por qué? Porque la Ley de Servicios Sociales del año 90 y la Ley de Servicios Sociales del año 2003, evidentemente no modifica ninguna competencia.

¡Mire usted! Yo creo... Ha hablado usted de un tema como era la Casa Cuna. Pues yo creo, que es un tema muy importante. Porque ¡claro! Cuando una persona, una Parlamentaria o un responsable del Gobierno viene a debatir, viene con su historia, y ustedes vienen con su historia.

¡Mire! Cuando ustedes gobernaban, es importante recordar, que se cerró una guardería en esta Comunidad Autónoma, ¡la guardería de Yagüe! Y ustedes permitieron, ¡que ciento sesenta niños fueran a la calle! ¡Pero lo que es peor! Cuando ustedes gobernaban a nivel regional, ustedes intercam-

biaron con una entidad un edificio, concretamente en Arnedo, cedieron el edificio que teníamos en propiedad al Ayuntamiento de Arnedo, que no era necesario porque no lo ha usado mientras que ha gobernado el Partido Socialista, ¡y se fueron cuarenta niños a la calle!

¡Y lo que es mejor Señorías! Este Gobierno no ha dicho que no sean necesarias las plazas en la Comunidad Autónoma, más plazas de guarderías. Creo que en el año 94 quiero recordar...

SR. PRESIDENTE: Señora Consejera, termine.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales): -Voy a acabar. Gracias-. En el año 94 quiero recordar, que el Ayuntamiento de Logroño gobernado por el Partido Socialista recalifica los terrenos, eliminando todos los terrenos con uso específico para guarderías y dejándolo como uso genérico polivalente. Porque una obligación de las Administraciones Públicas -Señoría escúcheme, usted que habla de respeto- no es solamente crear recursos, sino también estimular para que se puedan crear. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Punto tercero del Orden del Día, Interpelaciones.

6L/INTE-0027 Interpelación sobre la política de Patrimonio Histórico del Gobierno de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Socialista, de la Diputada señora Fernández Núñez, relativa a la política de Patrimonio Histórico del Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la señora Fernández Núñez.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ¡Bueno! Desde luego que desde la intervención lo que nos ha quedado claro, compañera Inmaculada, es, que de las setecientas plazas de guardería nada de nada. Le he notado también muy jocoso al Presidente. Pero si en esta historia hay un loro, ¿quién es el

pirata? Bien.

No me puedo resistir a reivindicar hoy día de La República la figura de la ilustre riojana María de la O Lejarraga como patrimonio riojano. Ella decía: "Nuestra bien nacida República nació en paz y murió a mano armada."

Y ya continúo con el contenido de mi Interpelación. En esta región lamentablemente hemos tenido que asistir recientemente a grandes pérdidas de patrimonio. En el Casino de Logroño se desmontaron portadas sin licencia y sin arqueólogo. Se destruyó, con una tercera planta ilegal de garaje, restos que según una hipótesis arqueológica y con un previo análisis de restos del sustrato original del terreno y el estudio de los hilos aparecidos, podían haber sido restos romanos y medievales. También a la desaparición de azulejos del edificio de Correos, que significa que no damos valor a lo nuestro. Es como que un día alguien metiese la piqueta en la estación de Oporto y se cargara todos los azulejos del XVIII. Ellos los restauran y nosotros nos los cargamos.

¿Y qué decir de la vía romana, que nos ha hecho ser protagonistas en los papeles, pero de su destrucción? Desaparecida, parcialmente destruida en las obras de la N-120 de Navarrete, en las proximidades del aeropuerto de Agoncillo, o, en el caso más sangrante como en el de la destrucción, donde se encontraba el mejor tramo que era el de Tricio, donde me consta que la Consejería tenía un informe exhaustivo con recomendaciones de protección al que no hizo caso, y pasó lo que pasó. Hay una iniciativa en esta Cámara del Grupo del Partido Riojano, que resulta muy interesante en este sentido. Esto demuestra que también hay un patrimonio de primera, el de la foto, el de La Rioja Tierra Abierta; y de segunda, el que no está en la moda conservacionista del momento, pero con un gran valor histórico.

Antes, cuando ocurrían estas desgracias, se nos argumentaba por parte del Gobierno, que no eran responsables porque no había una Ley que lo protegiera. Ahora que sí la tenemos, ¿por qué siguen ocurriendo cosas, la destrucción de un empedrado medieval de canto rodado y bases de columnas en la calle Marqués de San Nicolás? -Yo

pude hacer la foto sin que me agrediese ningún empleado de la obra. Pude tomar estas fotografías. ¿O por qué no se protege determinados bienes de interés cultural, como es el caso de la plaza de toros de Arnedo? Su propia Ley habla de una protección especial para lugares vinculados a tradiciones populares, ritos y leyendas en el párrafo d) del artículo 63 de la Ley de Patrimonio de La Rioja. En más de una ocasión ya hemos preguntado al Consejero, si va a retirar la protección de la plaza de toros de Arnedo. Éste sería un buen momento para que el Gobierno nos contestase, y decirnos si esto va a ser así.

¿Por qué el Gobierno después de siete meses que lleva aprobada la Ley no está actuando con las herramientas de esta nueva Ley en solucionar el problema del Palacio de los Condestables de Casalarreina que tiene tres propietarios privados, cuyo techo se derrumbó en agosto de 2003 y todavía la Consejería no ha planteado ninguna solución? O ¿por qué respecto al patrimonio etnográfico no existen programas de recuperación como demandaban especialistas en octubre de 2003 y como así lo requiere además esta nueva Ley?

Una se siente un poco como Casandra, capaz de ver el futuro y que nadie la cree. Hoy por lo menos quiero resarcirme y decir en este foro, que -como advertí en su momento- la composición del Consejo Superior de Patrimonio se ha tornado más política y sumisa, ya que el Gobierno se ha asegurado la mayoría. La extinta Comisión de Patrimonio advertía en las últimas reuniones de la Comisión de esta cuestión, recalando que la Ley no aseguraba que los miembros del Gobierno tuvieran ninguna formación especializada en la materia, y esto ha sido así. El que antes era un técnico representante de todos los Ayuntamientos con una experiencia de diez años, hoy se sustituye por la mano derecha de Revuelta, Yolanda Tamayo, que está actualmente desarrollando su actividad en un puesto de libre designación. El Gobierno se asegura la mayoría -como preconizamos en su momento- con catorce miembros y el voto de calidad de la Presidenta. Muchos de estos miembros carecen de un carácter técnico, y, más, de un conocimiento especializado sobre patrimonio, y no

quiero dar nombres. Y lo que tiene más mérito es, que el Gobierno del Partido Popular se salta a la torera su propia Ley e incluye a dos miembros de la Iglesia como vocales no permanentes.

Quiero que conste bien claro, que el Grupo Parlamentario Socialista no está en contra de que la Iglesia forme parte del Consejo. De hecho fuimos el único Partido de la Cámara que llevó a este foro una enmienda, que no fue aprobada por los votos del Partido Popular. Lo que es increíble es, que la composición de los vocales no permanentes debe ser desarrollada por vía reglamentaria, tal como indica el punto 6 del artículo 8 de esta Ley 7/2004, de 18 de octubre, donde dice explícitamente que hay que decir por reglamento quiénes van, cómo van, etc., etc. Lo que se desprende de estas actuaciones es, que el Consejero quería quitarse de encima los miembros más molestos y críticos -por ejemplo el señor Gerardo Cuadra-, y -hablando en plata- evitar que se pudieran volver a repetir capítulos bochornosos donde el Gobierno y la Alcaldía de Logroño se habían molestado por las decisiones del mismo. Por cierto, a los tecnócratas del Gobierno -tanto página oficial y tanto FUNDARCO, veo que no está el responsable- les quiero recordar por segunda vez, que en la página de Cultura -tengo la fecha de 12 del 4 de 2005- sigue colgado el anterior Consejo de Patrimonio, pero es que además como Presidente tienen a Domingo Rivera. Por favor, corríjanlo ya. Es que ya insisto que es la segunda vez que lo digo en esta Cámara. Por eso este Grupo Parlamentario va a reclamar en la próxima Moción consecuencia de Interpelación una iniciativa, para reglamentar esa composición de los miembros no permanentes.

Uno de los motivos de esta Interpelación es preguntar al Consejero qué cambios o qué novedades ha planteado para afrontar los desafíos de la Ley, cómo está desarrollando la Ley, para que los desastres relatados no vuelvan a ocurrir. En un proceso lógico y dinamizador de lo que debería ser el desarrollo de una Ley de Patrimonio, primero hay que conocer, investigar y catalogar nuestro patrimonio. Se debería estar impulsando desde ese punto de vista desde el Gobierno, una potenciación de los archivos, de la catalogación de los bie-

nes patrimoniales de La Rioja, con la nueva terminología. En este sentido, ¿qué pasos ha seguido en este sentido el Gobierno regional? ¿Qué protocolos ha iniciado a la hora de renombrar los bienes catalogados anteriormente con la nueva terminología, tal como habla la nueva Ley? ¿Cuenta con nuevos profesionales? ¿Va a dotar a esta Consejería de equipos interdisciplinares: historiadores, arquitectos, arqueólogos, etc., o, arqueólogas, historiadoras y arquitectas? ¿Qué actuación específica va a desarrollar para fomentar la investigación?

Los médicos dicen, que "es mejor prevenir que curar". La Rioja gasta la mayor parte del dinero destinado a patrimonio en restaurar patrimonio histórico artístico, y eso que según el informe de Caja Madrid sobre preservación de patrimonio histórico artístico de España, análisis desde una perspectiva económica, La Rioja es la segunda región que porcentualmente menos invierte en preservar el patrimonio histórico. Algunos de esos bienes son los mismos que el Gobierno ha destruido o deteriorado, bien por acción o bien por omisión. Como un castigo divino parece entenderse que la actual Consejera -que no está presente- de Turismo, tenga que promocionar algún patrimonio que se "calzó" -valga la expresión- en su anterior mandato cuando era Consejera de Obras Públicas. Sirva de ejemplo la vía romana antes citada.

El paso siguiente de conocer y catalogar es proteger, y no están resolviendo este tema tan primordial. Tenemos en agenda un gran proyecto compartido con otras Comunidades, como es el de la Candidatura de Icnitas a Patrimonio Mundial -en el que le damos toda la suerte y le expresamos nuestros deseos como Grupo de que sea un gran éxito-, un tesoro de historia que nos remonta a los albores de la vida. Pero no estamos protegiéndolas en condiciones. La Fundación de Patrimonio Paleontológico aconsejaba en julio de 2003 cubrir los yacimientos, para evitar los efectos de la lluvia y el sol, y siguen sin estar cubiertos la mayoría. Y quien dice las icnitas, habla de los yacimientos arqueológicos de La Rioja.

En otro nivel que va más allá de la protección, está el de la consolidación. En mayo del pasado año 2004 se nos indicaba que se preveía un

diagnóstico sobre cuarenta castillos estudiados. Ya se reconoció en su momento que los veinte primeros estudiados se encontraban en un deficiente estado de conservación. Se prometía que se iba a diseñar un Plan de restauración. Cuatro meses después todavía no sabemos nada de ese titular.

Después de proteger tal como marca la Ley -y voy acabando-, hay que difundir el conocimiento. Y en este sentido, ¿cuáles son los pasos del Gobierno en este sentido? ¿Va a publicar los nuevos catálogos de bienes con la nueva terminología? ¿Qué temporalización va a aplicar para la adecuación de los catálogos municipales a la nueva normativa? ¿Va a dotar de recursos a los Ayuntamientos para hacer esto posible? Ahora les decimos que cumplan la Ley, les decimos que cumplan su Ley. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias. Para responder tiene la palabra el señor Consejero don Luis Alegre.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Señor Presidente, Señorías. Señora Diputada. Cada vez que se me hace una Interpelación, yo también me interpeleo porque es lógico. "Tú Consejero, ¿qué opinas?" Y entonces me interpeleaba yo anoche, digo: "¿Cómo está la educación Consejero?" Digo: "Pues según mi criterio -con la humildad que nos caracteriza a los nacidos en Galilea-, razonablemente bien." "Consejero, ¿y cómo está el deporte?" Pues con esa misma humildad franciscana decía, como dice un Consejero compañero de una Comunidad: "Bien, con tendencia a mejorar." ¿Y cómo está el patrimonio hay que interpelarse esta tarde? Pues con esa humildad que me caracteriza no me voy a poner el calificativo, pero voy a decir: La inversión realizada por este Gobierno -que es su obligación el dar cuentas a la Cámara- del año 95 al año 2004, 47.022.475,71 euros. Es decir, 8.000 millones de pesetas aproximadamente. ¿El calificativo? ¡No sé! No lo quiero poner. Pero si en vez de nacer en Galilea hubiera nacido en Bilbao, pues hubiera dicho que ¡excepcional! ¡Excepcio-

nal, sinceramente! Ésa es la contestación a su Interpelación.

Porque usted esta tarde ¿qué ha hecho aquí? A usted no le interesa el patrimonio. Usted ha descubierto un filón entre los componentes de la Comisión de Patrimonio anterior y este Consejo de Patrimonio creado. Hay gente que cuando tiene una herida se pone un poquito de mercurio para secar, y hay otros que para excitarse se ponen alcohol. Bueno, cada uno se pone en las heridas lo que quiere. Pero ahí tiene usted la información tan magnífica con que nos ha disertado y tan falta a la verdad. La otra contestación muy sencilla es, que esos malos que usted les achaca en gran medida habrán tenido lugar por acción u omisión de la anterior Comisión de Patrimonio. Porque de verdad el patrimonio a ustedes les ha importado... No es que ahora les importe, es que les ha importado poco.

Me pasaban hace un momento una intervención en esta Cámara con fecha 24 del 3 del 94. Y yo sé que siempre dicen: "Es que eso es historia." ¡Si yo no digo que no! Si yo no trato de pedirles cuenta de lo que hicieron hace diez años, ¡que no hicieron nada! Por eso tampoco se les puede pedir cuentas. ¡Pero el Diario de Sesiones es muy claro! Se pedía, en aquella tarde se pedía, una Ley de Patrimonio, y el señor González de Legarra argumentaba bastante bien. Pero había una intervención de un tal Ruiz Pérez -que ahora no caigo yo quién era, del Partido Socialista-, y que le decía al señor Fernández Sevilla -de fausto recuerdo y memoria-: "El Gobierno, señor Fernández Sevilla, además de dar toda la importancia que se merece al Patrimonio histórico de La Rioja, es un Gobierno responsable, coherente, y, como Gobierno de izquierdas, un Gobierno que planifica, un Gobierno que no ignora que tiene otros patrimonios que atender. Importantes son las piedras, las tablas, los restos, las huellas, pero más importantes -es verdad- son las personas." Tremendo. "Este Gobierno tiene una jerarquía de valores plenamente asumida, y en esa línea continúa y continuará." Para ver la importancia que ustedes le daban al hombre, a las personas, quiero recordarles que las tasas de paro en esa época se movían en un 14%. Es decir,

las personas yo creo que les importaban poco, y el patrimonio les importaba bastante menos.

Pero cuidar del patrimonio es una obligación que tenemos todos. ¿Por qué? Pues porque el artículo 46 de la Constitución así nos lo exige, "garantizar la conservación y el enriquecimiento del patrimonio". Pero además de la Constitución está el Estatuto de Autonomía en el artículo 8, en los puntos 23 y 26 del Estatuto de Autonomía. Con esa finalidad y para eso se aprueba la Ley 7/2004, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, porque en el frontispicio de esa Ley lo que se legisla es la catalogación, la promoción, la conservación y la difusión de nuestro patrimonio. Y esa catalogación, difusión, cuidado y restauración del patrimonio se hace bajo tres parámetros. -Vamos a ver si somos un poquito didácticos, para seguir el hilo de la explicación-. En primer lugar, con la reforma legislativa. En segundo lugar, con aplicar recursos, porque si no se pone dinero mal podemos justificar. Y a través -además de las leyes- de la Ley ¡claro que se mejora el cuidado y la protección del patrimonio! Y el otro, la tercera pata, ¡es el aumento de los servicios! Cuantos más servicios se prestan, más sensibilidad se indica ante el patrimonio.

Bien es cierto que hasta la Ley que acabo de mencionar, nos regíamos por la Ley del 85. ¿Qué se ha hecho en cuanto a la reforma legislativa? Pues se ha hecho esa Ley que durante tantos años no ha visto la luz, pero que en el 2004 la vio. ¡Y es que aumenta la clasificación de los bienes! Tan solamente teníamos bienes de interés cultural. Esta tarde se hablaba aquí, si la Plaza de Toros se va a proteger o no se va a proteger, que si el Palacio de Casalarreina... ¡Eso no es una Interpelación! Interpelar significa como hemos dicho otras tardes, es hablar por la política general. Pues bien. Ahora tenemos bienes culturales de interés regional, pero también tenemos los bienes culturales inventariables. Yo creo que avanzar en esa legislación, legislar sobre esos aspectos concretos, es de alguna manera incrementar la sensibilidad en el cuidado del patrimonio. ¡No había nada sobre etnografía! Poco se podía hacer, ¡cuando nada había legislado! Y el apartado arqueológico y pa-

leontológico ¿se ha enriquecido notablemente!

¿Cuántos bocetos, cuántos proyectos de cubrimiento de los yacimientos de icnitas de dinosaurios no han ido a la Comisión de Patrimonio anterior, y proyecto por proyecto ha ido rechazándose encima de esa mesa? ¿Igual había segundas intenciones por lo que se adivina aquí esta tarde?

Ahora tenemos el Consejo Superior de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, que, como se ha dicho y como se dijo en su momento, con el respaldo de la Cámara la Ley salió adelante.

Aumento de los recursos, segundo apartado. Que la rehabilitación y el incremento y el cuidado del patrimonio exigen recursos, también es una verdad palpable. ¿Qué se ha hecho? Pues un enorme esfuerzo inversor. Ahí está la cantidad que antes se ha dotado. Pero es que se han abierto nuevas líneas para llevar a cabo... ¡Fíjense! En el año 95, año en el que nos acercamos al Gobierno, se dedicaban a patrimonio dos millones y medio de euros, trescientos cincuenta millones de pesetas. En el año 1995 el presupuesto es de 5,5 millones. Este año 2005 se alcanza una cifra, que yo titularía de histórica.

Ese dinero, ¿a través de qué se canaliza? ¡De un incremento de los servicios! Primero, intervenciones directas. Históricamente en la conservación e inversión de patrimonio tan solamente operaba la Consejería a través de la Dirección General. Pero en el año 97 aparece una Orden nueva, inexistente hasta entonces, que es la subvención de Ayuntamientos a través de la Orden de ermitas y elementos singulares. ¡Eso es abarcar una faceta olvidada del patrimonio!

El Convenio firmado con la Diócesis, que ustedes respetaron, hay que recordar que no es un logro ni una conquista socialista. ¡El Convenio con la Diócesis data de 1988! Gobierno del Partido Popular en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y ahí se sigue manteniendo y se sigue incrementando la cuantía.

¡Convenios firmados con los Ayuntamientos! Figura inexistente hasta el año 2003, donde se incrementan esos convenios firmados en la cofinanciación de las intervenciones.

¡Y por último tenemos un 1% Cultural! Donde unas veces el Estado lo hace al cien por cien, y otras a distintos porcentajes. Créanme ustedes que hay una diferencia como de lo blanco a lo negro, entre las intervenciones realizadas por este Gobierno -de hecho llevamos un año en el dique seco-, y las intervenciones realizadas con anterioridad.

Pero el patrimonio medido con parámetros de modernidad ¡es más que lo que se refleja en la línea de la Consejería! Está la Fundación San Millán que desde 1997 ha invertido en los Monasterios seis millones de euros, y las previsiones ya firmadas y constatadas es que para el 2007 superará los quince millones en la inversión.

Hay distintos patrimonios. Patrimonio de bienes muebles, de bienes inmuebles, patrimonio paleontológico, que será la tercera parte, el incremento de los servicios y los catálogos. ¡Pero también la Lengua no se puede olvidar! Y tenemos un Centro Internacional de Investigación, que también hay que contarle como inversión en el patrimonio; en un patrimonio tan senior y tan singular para nosotros, como es el Centro Internacional de Investigación de la Lengua. El Centro de Cultura Europea de Canillas de Río Tuerto va a ser para residencia de investigadores; un patrimonio que entra dentro de las nuevas catalogaciones de la UNESCO, el patrimonio inmaterial.

¡Pues bien! ¡Con todo eso se ha conseguido esa cifra! Pero desglosada por capítulos, pasamos a las intervenciones directas de la Consejería.

En estos últimos diez años, en estos últimos diez años en Conservación, Catalogación y Promoción del Patrimonio desde la Dirección General de Cultura, se han invertido directamente 11,2 millones de euros.

El apartado a) son las inversiones directas. El apartado b) es el programa de restauración de ermitas, retablos y elementos singulares. Se hace también con cofinanciación con los Ayuntamientos. Se ha subvencionado con 1,3 millones de euros y se ha intervenido 151 intervenciones en prácticamente, en casi la totalidad de los municipios, porque en algunos se ha intervenido dos.

En 1988, como les he dicho, se hace el Con-

venio con la Diócesis. Pues bien. Saben que en ese Convenio, el Gobierno pone el 85% y la Diócesis el 15%. La inversión realizada hasta 2004 es 11,8 millones de euros, para restaurar el patrimonio religioso de la Comunidad. Y el viernes va a Consejo de Gobierno el nuevo convenio para 2005-2006. Se han intervenido 160 restauraciones en 95 municipios. ¡Esto sí que es hablar de patrimonio! Los listados de los municipios están por ahí. Algunos son de uso público y de conocimiento. ¡Pero eso sí que es hablar de patrimonio con carácter general!

El apartado d), la firma de convenios con Ayuntamientos y entidades. Esta fórmula es nueva. Está realizada por este Gobierno y desde el 95 el importe sobrepasa los ocho millones de euros. Pero para dar una idea del salto cualitativo, en el año 2004 se realizaron convenios por valor de 3,34 millones de euros, casi el doble de gestión económica con un 190% más de gasto que el año anterior. ¿Cuántas obras se han realizado a través de convenios, no subvenciones, con los Ayuntamientos? Treinta y dos obras en el 2003, y cuarenta y cinco en el 2004. Otra serie de municipios de La Rioja beneficiados de estos convenios.

Y por lo que respecta al 1% Cultural, pues la Interpelación debería hacerse con carácter general al Gobierno de la nación, sobre qué piensa hacer con el 1% Cultural; pero desde el Castillo de Clavijo, pasando por la restauración de la Real Fábrica de Paños de Ezcaray, la Catedral de La Redonda, la Colegiata San Miguel de Alfaro, el Convento San Francisco, el Palacio de Bendaña en Haro, el Teatro Ideal de Calahorra, ¡pues son actuaciones que se han llevado a través del 1% Cultural!

Dentro del capítulo de Nuevos Servicios se está complementando, lo que los técnicos tienen especial interés. El inventario de bienes inmuebles que se inició en los años setenta.

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero, vaya terminando.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Bien. Se inició en los años setenta. Está previsto finalizar el inventa-

rio en el 2006. Pero ¿qué duda cabe que lo iniciado en el año setenta con continuidad en los años ochenta, ha quedado un tanto desfasado? Pues bien. En el 2007 pretendemos hacer una publicación completa y actualizada, porque en estos momentos se está finalizando, pero en paralelo procediéndose a la revisión.

También en este sentido hay que hablar de inventariar todos los bienes en cada una de las categorías que establece la Ley. La primera fase del inventariado de los castillos de La Rioja culmina en el 2005, que es la tercera fase por la que usted preguntaba. En el 2004 se ha iniciado el inventario arqueológico, porque saben ustedes que la Ley de Patrimonio lo que prevé es la confección de una Carta Arqueológica en la que estamos trabajando.

En el año 1988 se inició el inventario de los bienes muebles de la Iglesia Católica, con la colaboración del Ministerio de Cultura. Y en eso estamos. Y en el 2002 es cuando se realiza la totalidad del inventario paleontológico, que estaba sin realizar.

Es decir, de estas nuevas actuaciones el 60%, es decir, los catálogos, han visto la luz bajo el Gobierno del Partido Popular.

Gracias por los buenos deseos que usted tiene para la candidatura de icnitas de dinosaurios. Usted sabe que están seis Comunidades implicadas, y le agradezco ese apoyo. Esperemos tener suerte, aunque saben todos que es difícil.

Y por último en el patrimonio inmaterial cabe mencionar el proyecto del Gobierno de trasladar y tener por primera vez un museo etnográfico en Briones. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte. Señora Fernández Núñez tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: -Bueno. Me imagino que yo ahora tendré mucho tiempo-. ¡Mire! Usted me ha hablado de lo que se gasta, y no era precisamente lo que le he preguntado. Pero usted ha dicho que era modesto y que por eso no calificaba su actuación. ¡Pues fíjese! Si usted es el se-

gundo por la cola, ¿cómo serán de modestos los de Andalucía que son los primeros?

Bien. Se ha interpelado a usted mismo, y ha contestado lo que le ha dado la gana; pero no se ha dado cuenta, que la que interpela soy yo. Entonces no me ha dicho, si una vez que hayamos llevado a cabo la legislación con esa Ley de Patrimonio que estamos todos de acuerdo en ello, no me ha dicho si ha habido alguna novedad, si se ha creado algún equipo interdisciplinar, si esas catalogaciones van a sufrir algunas modificaciones por el hecho de que les pueda afectar esta Ley. Además usted hablaba de algunos inventarios. ¡Pues fíjese! Que ustedes lo llevarán a cabo, pero yo sí que lo llevé de primera mano, porque participé en el inventario de la Diócesis trabajando. ¡Fíjese si lo llevé yo de primera mano! Bien. Pero el problema de esos inventarios es -y que yo soy la primera que ha trabajado en ellos-, que esas fichas ¿dónde están? Si el motivo de la Ley es difundir esa sabiduría, ¿dónde están para consultarlo por cualquier persona, cualquier estudiante de la Universidad o cualquier persona que esté interesada en el patrimonio riojano? Ésos son los retos y el motivo de esta Interpelación. El decirle Consejero a partir de una nueva herramienta como es una Ley y de unos nuevos instrumentos ¿qué se hace al respecto? Porque para seguir como estábamos, ¿para qué necesitábamos la Ley? Ése es el motivo de la Interpelación.

Y la Interpelación habla de la política general de aplicación de esa Ley. Lo que pasa es que habrá que ilustrarla con cuestiones concretas, como lo ha hecho usted también.

Ya en estos retrocesos al pasado sí que me gustaría decirle, que en el 94 casi yo llevaba chupete. O sea, que venga a esta sala a hablar siempre de pasado, ¡yo ni sé ese pasado casi!

En ese sentido también quiero puntualizar, que a ustedes les gusta decir que a los socialistas no nos interesa el patrimonio. No tienen ni idea. Pero aparte esas críticas suelen llegar por el tema conflictivo para ustedes del 1% Cultural. Y además la Senadora Paquita Mendiola decía el 1 de febrero de 2004, que el PSOE ponía en peligro el patrimonio riojano, aludiendo a los nuevos crite-

rios del 1%, cuando el anterior Director General los firmó. ¡Y no dijo nada! Los firmó. Igual es que eso y que no asistiera a algunas Comisiones donde se puso en tela de juicio la conveniencia de esta Ley de Patrimonio, las formas de llevarla a cabo, pues puedan explicar su increíble e inexplicable dimensión. Además es algo que hemos querido preguntar en este Parlamento, y no se nos ha querido responder en Comisión.

También ha dicho usted que esa Comisión, que parece un ogro, pero eran técnicos. Esa Comisión que parece un ogro, a veces daba a determinados expedientes un expediente desfavorable. ¡Ya! Pero es que yo he leído esos expedientes y muchas veces era porque la Consejería de Educación y Cultura y otras Consejerías, no aportaban ninguna documentación. Igual no era el caso de eso, pero muchas han sido así.

También le digo que tiene muchas nuevas con San Millán, y nosotros le valoramos el trabajo de San Millán, creemos en San Millán y creemos en el Centro de Investigación de la Lengua Riojana, que me alegra que según usted ya esté hecho. ¡Yo lo quiero ver! Y sobre todo quiero ver ese proyecto que yo le pedí en solicitud de información, y que usted no quiso ni responderme decentemente. Pero sí que lo que quiero advertir en esta tribuna es, que San Millán es la guinda y el Centro de Investigación es la guinda. Pero si nos olvidamos del resto del pastel, si nos olvidamos de la base y si nos olvidamos de todo el patrimonio, puede ser que ese pastel no sea un pastel, sea un "soufflé" y que se derrumbe todo. Y en ese sentido la Interpelación de hoy desde el Grupo Parlamentario Socialista viene por el interés de este Grupo por el patrimonio, y por el interés de impulsar, y a través de estas iniciativas decirle al Gobierno, que tiene un instrumento nuevo que es la Ley de Patrimonio y que tiene que llevarla a cabo. Y si de verdad están trabajando en ello no tendrán ningún problema en decirme, qué pasos han seguido en la Consejería. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Núñez. Señor Consejero tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Sí. Muy sencillo Señoría, su Interpelación -repito- surge desde la tristeza que produce que una Comisión que ha prestado -entiendo yo- unos servicios valiosos durante muchos años a Patrimonio y que este Consejero en momentos difíciles ha tenido que erigirse en su principal portavoz y valedor, ahora se dedique a través de la vía parlamentaria a explicar que no entiende por qué la perpetuidad en los cargos y en los puestos tiene que tener un plazo de finalización. Yo creo que la mayoría lo ha entendido, pero muchos de ellos no lo han entendido.

La Consejería en estos momentos impulsa al Patrimonio como no lo ha hecho nunca, como no lo ha hecho nunca. Los catálogos están todos en marcha y muchos dispuestos a su finalización. De los castillos nadie había hecho nada, del patrimonio paleontológico nadie había hecho nada. Usted parece que ahora quiere las fichas, para que las vean los estudiantes. Y qué quiere, ¿que vayan sin autorización a buscar los yacimientos paleontológicos en los que hay restos, hay monedas antiguas, hay objetos de períodos históricos? El patrimonio etnográfico y el patrimonio inmaterial se está trabajando en ellos al igual que en el reglamento que ha de desarrollar la Ley de Patrimonio, se está haciendo un listado de bienes susceptibles de ser catalogados como bienes de interés regional o simplemente bienes inventariables. ¡Eso es lo que se está haciendo! Pero lo que se ha hecho ha sido invertir -tome nota- 48 millones de euros en restaurar el Patrimonio, ¡y eso no puede pasar aquí esta tarde desapercibido! Lo que se ha hecho es que nuestros 154 municipios hayan visto por una, por dos y hasta por tres veces, intervenciones en su patrimonio, ¡y eso esta tarde aquí no puede ser ignorado!

Y hablando de aspectos -en su primera intervención- que ha podido hacer este Gobierno, si estamos remitiéndonos a la muralla, el Consejero en su día dijo, que con los datos y con el tiempo suficiente en la mano ¡nunca se hubieran acometido esas obras! Es un reconocimiento a que el Consejero se encontró con un proyecto que se había realizado con anterioridad y que tanto el

Ayuntamiento de Logroño como el Gobierno que entonces se sentaba aquí, dieron la llamada y el "ok" silenciosos a través de la omisión para abordar el proyecto.

Pero yo no le preguntaba aquí ninguna tarde qué se hizo y qué se demolió en la Ruavieja cuando se realizaron las viviendas. Yo no he preguntado, porque a mí lo que me gusta es construir futuro. A ustedes lo que parece que les interesa es otras muchas cosas que no son construir futuro, y menos en materia patrimonial. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pasamos al punto cuarto del Orden del Día.

6L/MOCI-0009 Moción consecuencia de Interpelación relativa a que en el plazo de tres meses el Gobierno de La Rioja apruebe un Decreto que incluya un código ético, que garantice la igualdad y la ecuanimidad de trato y de recursos a todos los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Moción consecuencia de Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista relativa a que en el plazo de tres meses el Gobierno de La Rioja apruebe un Decreto que incluya un código ético, que garantice la igualdad y la ecuanimidad de trato y de recursos a todos los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Caperos.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Buenas tardes señor Presidente. Señorías. Muy buenas tardes a todos. Hoy como ustedes bien saben es 14 de abril, y el 14 de abril se celebra el advenimiento de La República. Este Diputado no quería por menos recordar un día tan especial en esta tribuna, en esta tribuna por aquello que todos conocemos lo que significa y lo que significó aquel régimen.

Yo en esta tarde de abril de 2005 he venido a hablar otra vez y de nuevo en este Parlamento de política local. He venido a traer a este Parlamento

de nuevo la actuación del Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma en relación a la política local que practica hacia los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma y a analizar el comportamiento del Gobierno de La Rioja. ¡Pero no sólo eso! Este Diputado y el Grupo al que representa quiere elaborar un código, o que el Gobierno -quien tiene responsabilidad para ello- elabore un código, que garantice la igualdad de trato y la igualdad de suficiencia financiera a todos y a cada uno de los Ayuntamientos de La Rioja.

Como ustedes recordarán, muchos de los que estuvieron en esta Cámara hará quince días, cuando hablamos de política local construimos la intervención en base a tres asuntos fundamentales. Uno era el trato a los Ayuntamientos que se realizaba a través de los convenios. Otro era, a través de las atenciones especiales y urgentes, en una Orden. Y otro en el comportamiento que tenía este Gobierno.

Recordaré -aunque a ustedes seguro que les quedan presentes- que el trato que este Gobierno de la Comunidad Autónoma realiza hacia determinados Ayuntamientos mediante los convenios, hablaba con unos adjetivos calificativos que en su día ya dije y que no voy a recordar nuevamente esta tarde salvo el final. Y es que realizar cuarenta convenios municipales para treinta municipios, cuarenta y cinco para treinta municipios, gastarse más de 11 millones de euros en un año y unos poquitos meses en treinta municipios, y gastarse 6 millones de euros en el Plan de obras y servicios que afecta a ciento sesenta y seis municipios, genera un agravio importante. Que algunos Ayuntamientos sean receptores de determinadas obras al cien por cien, que se repitan estos mismos Ayuntamientos en nuestra Comunidad Autónoma, y que casualmente estos Ayuntamientos sean todos y cada uno del Partido Popular, desde luego que no hay que poner -como decía en aquella intervención- demasiados adjetivos calificativos.

En definitiva con el tema de los convenios se está abriendo una puerta importante a la discriminación, pero ya no del Ayuntamiento Señorías, sino de ciudadanos. Los ciudadanos, que todos los que estamos aquí habitamos en un lugar o en otro

y dependemos orgánicamente de un Ayuntamiento u otro, están siendo tratados con una doble vara de medir, y lo dije la semana pasada y me reafirmo en lo dicho, porque los hechos nos avalan. A esta Cámara se le remiten todos y cada uno de los convenios que firma el Gobierno de La Rioja y las distintas Consejerías, y en esos convenios podemos observar cómo algunos, en una especie de lotería un poco trucada, son beneficiarios de financiación que a otros se les niega.

Pero no corre mejor suerte la Orden de atenciones especiales. Y se me decía por parte del Consejero hará quince días: "¡Bueno! Es una Orden que tiene poco dinero." ¡Es verdad! Pero incluso cuando hay poco dinero a repartir también se reparte mal, y se reparte todo o la mayoría para Ayuntamientos del Partido Popular. Y les decía yo en esta Cámara: "¡Claro! El argumento es que tenemos más Ayuntamientos." Pero en términos porcentuales tampoco se cumple. Y es que de dieciocho subvenciones que se quisieron acoger Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, sólo a dos municipios se les concedió, al 90% se les rechazó. Y sin embargo a los Ayuntamientos del Partido Popular que se quisieron acoger a esta Orden setenta y cinco a cincuenta y ocho, al 80% -¡qué casualidad!- vía libre.

¡Miren! Señorías, no voy a ser reiterativo en los datos, pero los datos avalan las denuncias, y en política local los datos están ahí. Sin embargo creo que hay un hecho muy importante y que afecta no sólo a la suficiencia financiera, y lo dije en esta misma tribuna, ¡y es el comportamiento! Y en comportamiento el Gobierno de La Rioja suspende. Pero no suspende con un cuatro y medio, suspende con un cero de esos que les gusta... -¡Sí! La vida es así-. Suspende con un cero, porque lo decíamos la semana pasada. No puede ser que un Consejero no reciba a un Alcalde de una cabecera de comarca después de seis meses, y esto ha pasado en una Consejería de los Consejeros precisamente que hoy aquí están presentes. No puede ser que Ayuntamientos que se les negaba el pan y la sal cuando gobernaba el Partido Socialista, sean luego receptores de todas y cada una de las subvenciones que hagan falta. Me estoy refi-

riendo a Ayuntamientos tan simbólicos como Ezcaray, como Haro o incluso el mío como ustedes conocen, al que pertenezco, a Casalarreina. Y desde luego no se puede dar un aprobado ni siquiera justito a un Gobierno, el cual se reúne con personas que pasan a englobar el transfuguismo, y esto ha pasado en la Comunidad Autónoma. El Presidente del Gobierno de La Rioja se ha reunido con un señor, Baudilio Álvarez, que representaba un Partido, el Partido Riojano, y a los pocos meses como arte de birlibirloque pasó a realizar una Moción de Censura.

Es por ello Señorías que creo que en comportamiento, creo que en financiación, deben corregir el rumbo. Y si ustedes no lo corrigen porque no quieren o no pueden -yo me inclino que son las dos cosas-, el Grupo Parlamentario Socialista quiere esta tarde ayudarles a ver el camino, no el camino de camino, sino el camino. Entonces hemos presentado una propuesta, una moción, en la cual lo que se propone por parte de este Grupo Parlamentario es que realice el Gobierno en un plazo de tres meses un Decreto, que garantice por lo menos la igualdad de trato y la suficiencia financiera. Yo creo que ustedes tienen ahora un momento importante en esta Cámara como representantes del Grupo que sostiene al Gobierno del Partido Popular, de instar al propio Gobierno para que esto se realice. Pero me temo que la experiencia me dice que no va a ser así, y me temo que estamos instalados en el "contra Madrid", en el estar todo el día en la greña con el Gobierno nacional, y no mirarse al ombligo.

Creo que este Parlamento tiene una buena ocasión esta tarde para aprobar, para instar al Gobierno a que realice esta propuesta. No sería muy complicado bajo nuestro punto de vista, y creo que garantizaría que todos y cada uno de los Ayuntamientos tuviesen un mínimo indispensable para realizar su política. Yo les emplazo a ellos, y me gustaría que por su parte tuvieran el aprecio de estimar esta propuesta que es en positivo.

Iré acabando Señorías en este primer turno de intervención diciendo, que, gracias al Grupo Socialista al que represento, la política local vuelve de nuevo a estar en este Parlamento; que debe de

estar más, que nos afecta a todos y cada uno de los que estamos aquí. Que desde luego nosotros vamos a seguir liderando propuestas positivas, para que la igualdad de trato llegue a los Ayuntamientos; pero no sólo a los Ayuntamientos, sino a los ciudadanos que son los verdaderos detentores de la soberanía. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos. ¿Tenemos turno en contra? No hay turno en contra. Abrimos un turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. No va a ser turno en contra señor Caperos pero tampoco va a ser exactamente un turno a favor, porque le estaba oyendo y estaba leyendo la propuesta que hace después de la Interpelación que tuvimos ocasión de conocer hace quince días en el último Pleno, y realmente estaba un poco sorprendido todavía de lo que usted pretende. Porque yo creo que lo que pretende usted, es algo que resulta obvio ¿no? La justicia, la igualdad y la ecuanimidad cuando estamos hablando de distribución de los recursos públicos, yo creo que son principios de comportamiento político. Y son principios que uno da por asumidos desde el momento en que cualquier responsable político accede a, precisamente, esa responsabilidad de controlar, de distribuir, de administrar los recursos públicos de los ciudadanos.

Entonces, en esa distribución de los recursos públicos lo que tiene que primar, es la conducta moral de cada administrador en este sentido ¿no? Y, por lo tanto, pretender regular por Decreto, ni más ni menos que por Decreto, se supone que del mismo Gobierno, un Decreto del mismo Gobierno, pretender regular por Decreto la conducta moral de los responsables políticos que a su vez son los que tienen que aplicar la distribución de esos fondos, de esos recursos públicos, me parece que sencillamente es imposible. Podríamos hacer, evidentemente, por qué no, o podría hacer el Gobierno un bonito Decreto en el que se dijeran bonitas palabras también, pero cuya efectividad para lo

que realmente perseguimos yo creo que sería más que dudosa.

Simplemente existen unos principios, que deben cumplirse con objetividad. Eso es lo que, al menos, pensamos desde el Partido Riojano. A quien gobierna, a quien los ciudadanos le han encomendado la responsabilidad de gobernar, y, por lo tanto, de administrar esos recursos públicos, es a quien le corresponde aplicar esos principios de justicia, de equidad en el reparto, y es a quien les corresponde aplicar la objetividad en el reparto de esos recursos.

Y, en todo caso, no será a nosotros a quienes corresponda juzgarlo, juzgarlo y condenarlo entre comillas, sino que serán los propios ciudadanos en un proceso electoral quienes tengan que juzgar la objetividad y la ética, el comportamiento del administrador en cada momento, sobre la utilización, la aplicación y la distribución de esos recursos con suficiente equidad. A nosotros, en todo caso, a este Parlamento, a los Grupos de la oposición, a los Grupos políticos en general, lo que nos corresponde es vigilar, vigilar y en todo caso denunciar el comportamiento equivocado, o erróneo, o interesado incluso que los administrados tienen, o sea, los administradores -perdón- tienen sobre esos recursos. Simplemente vigilarlo y denunciarlo. Pero pretender que mediante Decreto el propio Gobierno aplique unas conductas de comportamiento ético a la distribución de los recursos públicos, me parece excesivo. Simplemente lo que hay que exigir desde los Grupos de la oposición es, que esas conductas de comportamiento ético se apliquen y se ejerzan realmente con ecuanimidad desde el Gobierno; pero me parece que pretender regularlo en un Decreto, en una norma, y pretender que eso se lleve y se cumpla a rajatabla simplemente porque existe un Decreto, me parece que es sencillamente excesivo, o excesivamente pretencioso.

Yo lo que desde luego sí comparto con usted son los criterios de que en el reparto de esos fondos públicos, de esos recursos públicos, no tiene que existir ni tiene que primar un determinado color político, como evidentemente en estos momentos está primando. No es la primera vez que

nos quejamos, denunciemos y llamamos la atención del Gobierno sobre esa falta de ecuanimidad en el reparto de los recursos, pero eso es lo que creo que nos corresponde, y es al Gobierno al que le corresponde tener la suficiente sensibilidad como para darse cuenta de que la injusticia, la injusticia en el reparto de esos fondos, lo que está provocando en algunos municipios de esta Comunidad Autónoma, es la generación de un sistema de pobreza administrativa, o de pobreza municipal, que no podemos consentir de ninguna manera. Pero en todo caso queda -a mi juicio- a la conciencia del Gobierno, y queda -en todo caso también- a la capacidad de denuncia de los Grupos de la oposición, y a la capacidad de asimilación y de justicia, que los propios ciudadanos tendrán que ejercer en su momento cuando llegue el correspondiente proceso electoral.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Socialista? Señor Caperos, no va a intervenir. ¿Por el Grupo Popular? Señora González, García González, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías. En los últimos tiempos parece que está de moda solicitar desde los escaños socialistas Planes y Decretos para erradicar cosas que no existen, o para garantizar aquello que ya está garantizado por este Gobierno.

Desde las filas socialistas o no se han enterado o no se quieren enterar de la situación real y actual de nuestra Comunidad. Una situación que, gracias a un Gobierno serio, responsable, solidario y respetuoso con todos los riojanos y con las ideas de cada uno, ha hecho posible que nuestros municipios tengan unas buenas infraestructuras, unos buenos accesos, que todos los ciudadanos, con independencia del lugar donde residan, tengan servicios más modernos, y que todo esto repercuta en su mejor calidad de vida. Una situación que se ha producido, gracias al trato igualitario que el Gobierno del Partido Popular está dando a todos los municipios riojanos. Un trato que a muchos municipios les hubiera gustado tener en épocas anteriores al año 95, cuando algunos Ayuntamien-

tos del Partido Popular consiguieron en los Tribunales sentencias favorables por el trato discriminatorio del Gobierno socialista.

Las ayudas, subvenciones y el buen trato a todos los Ayuntamientos desde el Gobierno regional es una evidencia para el Partido Popular, y también para por lo menos dos Alcaldes socialistas, el de Alfaro y el de Aldeanueva. Sin embargo, siempre hay excepciones, porque hay quien prefiere perjudicar a los vecinos de su municipio no presentando proyectos, o presentando mal las solicitudes de subvención para que les sean denegadas, y luego poder criticar al Gobierno de La Rioja. Siempre hay irresponsables que prefieren adoptar esta postura, para conseguir otras compensaciones políticas. Así, los datos nos demuestran una realidad que pone en evidencia que de los ciento setenta y cuatro municipios riojanos, ciento quince, el sesenta y seis por ciento, está gobernado por un Alcalde del PP; sólo cuarenta y seis, un veintiséis por ciento, por el PSOE; ocho, un cinco por ciento, por el PR; y cinco, un tres por ciento, por independientes. Por lo tanto, el ochenta y dos coma sesenta y uno de la población riojana tiene Alcalde del Partido Popular. Todo esto contando con que el Ayuntamiento de Arrúbal haya estado gobernado por un Alcalde socialista, aunque ahora el Secretario General de los Socialistas reniegue de él.

Si sumamos el dinero que el Gobierno de La Rioja invierte en los municipios riojanos y calculamos los habitantes que hay en los mismos, tenemos que por cada habitante se hace una inversión de ciento sesenta y cuatro con diecinueve euros. Y si estos datos los comparamos con lo que se invierte en cada municipio por habitante en función del color político, obtenemos que el PP, ciento cuarenta y dos euros por habitante; PSOE, doscientos cincuenta y tres euros por habitante; PR, cuatrocientos noventa y ocho euros por habitante; independientes, trescientos setenta y siete euros por habitante. Unos datos que ponen de manifiesto que no existe sectarismo y que no son los Ayuntamientos del PP quienes más dinero reciben, como quieren hacernos creer ustedes.

Y si hablamos de la Orden de Atenciones Es-

peciales y Urgentes, de la que tanto les gusta hablar a ustedes, los datos que les voy a dar echan por tierra todo lo que hoy se ha estado repitiendo aquí. Me he limitado a analizar concienzudamente los datos del año pasado de esta Orden y cómo se repartió el dinero, y he obtenido lo siguiente. Se repartió un importe total de un millón doscientos cuarenta mil cuatrocientos diecisiete euros, para un total de veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco habitantes. Si dividimos el número de habitantes por la cantidad concedida, implica que a un ciudadano que vive en un municipio gobernado por el PP, le ha correspondido cuarenta y siete con ochenta y dos euros; a un ciudadano que vive en un municipio gobernado por el PSOE, le ha correspondido doscientos ochenta y cinco con ochenta y ocho euros; a un ciudadano que vive en un municipio gobernado por el PR, le ha correspondido trece con sesenta y siete euros; y a un ciudadano que vive en un municipio gobernado por independientes, le ha correspondido sesenta y nueve con noventa y dos euros. Y además de todo esto hay veintiséis municipios del PP, a quienes se les ha denegado la citada subvención frente a dieciséis del PSOE, cuatro del PR, y uno gobernado por independientes. ¿Dónde hay sectarismo aquí? Pues me imagino que únicamente en alguna mente retorcida, pero desde luego no en la realidad.

El Gobierno del PP ha demostrado que la solidaridad, la responsabilidad y el equilibrio son referentes a tener en cuenta en todo el territorio de nuestra Comunidad. Algo que desconocen los Socialistas, y buena muestra de ello nos da el Presidente del Gobierno de España, quien clasifica y trata a los ciudadanos según criterios estrictamente de rentabilidad política. Esto sí que es sectarismo, esto sí que es intolerancia, y yo diría que hasta ilegal. Nunca ha habido en España un Gobierno que haya sido más sectario, más partidista y más arbitrario que el Gobierno de Zapatero. Un Gobierno que se está riendo de este Parlamento, y, por lo tanto, se está riendo de todos los riojanos. Un Gobierno que no le da nada a los riojanos, sino que le quita lo que ya tenía concedido por el Gobierno de Aznar para esta Comunidad. Un Gobierno, en definitiva, radical e intransigente con el

Gobierno regional de esta Comunidad, simplemente por ser del Partido Popular.

Y si hablamos de comportamientos, quizá lo que resulte necesario, y no en el plazo de tres meses, sino de manera inmediata, de manera urgente, es la aprobación de un código ético, de un código con principios, pero dentro del Partido Socialista. Porque resulta realmente sorprendente que sea el Partido Socialista quien solicite al Gobierno un Decreto que es innecesario, cuando es el máximo responsable del Partido Socialista en esta Comunidad quien tiene que aplicarse a sí mismo y a los altos cargos de su Partido el significado de las palabras ética, honradez y respeto. Porque lo inaceptable en esta Comunidad -no se pongan nerviosos- es el comportamiento y las actitudes del jefe de filas de los Socialistas, quien firma la solicitud de la Moción como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Un jefe de filas que llega a los municipios riojanos, y, con una falta de respeto total y absoluta hacia el gobierno de esos municipios y de sus habitantes, se dedica junto con sus Concejales y algún otro cargo público a ir de ronda por los bares y decir que se lo carguen al Ayuntamiento de la localidad. Sí, han oído ustedes bien, que se lo carguen al Ayuntamiento de la localidad, con toda la cara del mundo. Eso sí que merece una gran reprimenda, una gran disculpa a todo un pueblo, y, si existiese un mínimo de dignidad, unas cuantas dimisiones por intentar utilizar fondos públicos para irse de copas. Eso sí que es dañar y perjudicar a los municipios riojanos, intentar utilizar sus recursos en beneficio personal, y me imagino que también electoral. Por lo tanto espero, Señorías, que tomen nota, y empiecen a aplicarse ustedes lo que solicitan a los demás sin ninguna necesidad.

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada. Señora García, un momento.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Por lo tanto, no vamos a aprobar esta Moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¡Señora Leiva! Gracias, señora García González.

Pasamos a someter a votación el texto...

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente. Por las alusiones tan graves que he recibido, me gustaría tomar la palabra.

SR. PRESIDENTE: ¿Dígame?

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ¿Tomo la palabra?

SR. PRESIDENTE: ¿Por qué artículo?

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Por alusiones directas. Se han dicho cosas tremendamente graves contra mi honra y mi honorabilidad, y creo que tengo derecho a responderlas.

SR. PRESIDENTE: Tiene un minuto.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Mire, Señoría. Lo que aquí se ha escuchado hoy, creo que es una mezquindad impropia de una representante del pueblo riojano.

Yo tengo poco dinero, y estoy dispuesto a demostrar a los riojanos lo que tengo. Mañana mismo no tengo ningún inconveniente en mostrar mis cuentas corrientes, mis declaraciones de renta y de patrimonio. ¡Y no me hace falta que ningún Ayuntamiento que me paguen ningunas copas! Se lo aseguro, ¡ninguna!

Pero les reto mañana a todos ustedes a que igual que yo voy a hacer públicas mis cuentas corrientes, para que los riojanos sepan qué tengo yo de patrimonio y de cuentas corrientes, lo hagan todos y cada uno de sus Señorías. ¡Y ya vale de emponzoñar, de calumniar y de insultar! ¡Y por respeto a mi persona, a mi familia y a la honradez del Partido que presido, no estoy dispuesto a tolerar este ataque, vejación e insulto permanente por parte de ustedes! Por tanto le ruego que retire esas acusaciones contra mi honra, que no consten en el Libro de Sesiones, y, si constan, me reservaré las acciones que considere oportunas. Pero ¡tengan en cuenta una cosa! ¡No estoy dispuesto a permitir que se manche ni mi honor, ni el de mi Partido,

porque ustedes no tengan principios éticos! Muchas gracias, Presidente. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Señora González García, tiene la palabra también por un minuto.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. ¡Mire, señor Aldama! Yo no voy a retirar ni una sola de las palabras que he dicho esta tarde aquí, porque yo -a diferencia de lo que hacen otros- nunca miento. ¡Y lo que he dicho, y lo que he dicho, se puede comprobar! Y si usted quiere, emprenda acciones judiciales, ¡porque en los Tribunales nos veremos! Y lo que yo he dicho lo puedo demostrar aquí, y donde haga falta.

Lo que usted, lo que usted sí que es, ¡es un mezquino! Y las actitudes que se demuestran desde su Partido, ¡sí que son mezquinas! Porque acudir a un pueblo y cargarle la cuenta de las copas, de las copas que usted, sus Concejales y otros cargos públicos y supongo que no públicos -y personas no públicas, porque la factura no es para menos- han hecho, ¡eso sí que es mezquino y eso sí que es intentar utilizar -(murmillos)- los recursos públicos de un Ayuntamiento que no tiene muchos recursos, para beneficiarse usted políticamente invitando a quien le haya dado la gana por ahí para sacarle rentabilidad política! Eso sí que es mezquino, y desde luego no lo vamos a permitir por parte del Partido Popular (...). (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González García.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, me gustaría que se hiciera público el nombre del municipio que estaba diciendo la Diputada del Partido Popular.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: ¡Mire! No tengo...

SR. PRESIDENTE: ¡Un momento, un momento! Señora Diputada, señora Diputada, un momento, vamos por orden. Yo creo que si la señora Diputada quiere hacerlo público, que lo haga, pero

tampoco tiene por qué responder a eso. Si lo quiere decir, que lo diga.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: No tengo ningún problema en decirlo. El municipio donde usted ha hecho eso ha sido el que yo presidido, Ribafrecha.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. (Murmillos). Señores Diputados, yo les ruego...

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: ¡Sí, sí, sí!

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ... le ruego treinta segundos. Treinta segundos porque creo que el tema es tremendamente grave.

SR. PRESIDENTE: Señor... Señor Rodríguez, señor... ¡Señores Diputados!

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Aquí se está insultando gravemente también a una Diputada y yo no lo voy a permitir, y encima lo está haciendo un miembro de la Mesa. ¡Yo le pido también que retire esas palabras! Yo no concibo, o por lo menos no voy a permitir, que le digan a una Diputada "sinvergüenza", como se lo está diciendo usted. O sea, ¡le ruego también que retire esas palabras! ¡Vamos a poner un poco de orden!

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, me gustaría treinta segundos nada más.

SR. PRESIDENTE: ¡No hay más! ¡Ni treinta segundos! Vamos a someter a votación el texto de la Moción. ¡Las intervenciones han terminado! (Murmillos). Señor Fernández, le llamo al orden también.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Señor Presidente. Sí, ¿señor Presidente? No, una aclaración si me

permite.

SR. PRESIDENTE: ¡No, no! Vamos un momento al orden. Yo señor Rodríguez le ruego también, que usted que está aquí, encima en la Mesa, se sepa comportar.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Rodríguez Peña): Señor Presidente, retiro los calificativos que le he dirigido a la señora Diputada. No tengo ningún inconveniente.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: No. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¡Un momento! ¡Vamos un momento por orden! Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Diez segundos solamente para...

SR. PRESIDENTE: No, no. Sí, pero... ¿Por qué artículo?

SR. CUEVAS VILLOSLADA: No. Si es para hacer una aclaración.

SR. PRESIDENTE: ¡No, no! Señor Cuevas, aquí no hay que hacer aclaraciones. ¿Se han metido con usted o con su Partido? Si es por alusiones personales a su Partido, yo se la doy; si no, no.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Sí. Nos ha hecho una suerte de reto el Portavoz del Grupo Socialista...

SR. PRESIDENTE: No, no.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: ... y tengo que decirle, que las declaraciones de todos los Diputados de esta Cámara constan en esta Cámara, las declaraciones de bienes y actividades.

SR. PRESIDENTE: ¡Un momento! Yo le voy a decir. La señora Diputada ha dicho, que ella no

retiraba ni una coma. Sin embargo el señor Rodríguez ha dicho, que los insultos que le ha...

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Rodríguez Peña): Los calificativos.

SR. PRESIDENTE: ... los calificativos que le ha hecho a la Diputada los retira. Por lo tanto esos no figurarán en el Diario de Sesiones.

Y ahora me van a permitir que pasemos a someter a votación el texto de la Moción. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 13, en contra 17, abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Señor Presidente, quisiera pedir explicación de voto si fuera tan amable.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí señor Presidente, explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: ¿Algún Grupo más explicación de voto? ¿El Grupo Mixto me ha pedido también explicación? ¡No, no! ¿Me ha pedido? ¿Y el Grupo Popular? También. Aquí no es por amabilidad, es que les corresponde. Sí. El Portavoz del Grupo Mixto tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. No es desde luego mi intención avivar el fuego de la polémica, y menos mal que esta tarde nos acompaña un grupo de bomberos que pueden apagar el sofoco de sus Señorías. Porque la verdad que la situación que se ha producido en el debate Señorías, obliga a -desde una posición reflexiva y de sentido común- abstenerse en una votación como ésta. Porque desde luego se pierde totalmente el espíritu real, de lo que se propone con las iniciativas parlamentarias. Yo creo que esas normas de ética de conducta, ese Decreto

al que hacía referencia el señor Caperos, igual teníamos que empezar a aplicarlo directamente en el comportamiento de los Diputados. Yo creo que se está llevando el debate hacia unos extremos tan peligrosos, tan peligrosos señor Presidente, que podemos acabar muy mal en este Parlamento. De hecho estamos lamentablemente transmitiendo a la opinión pública una imagen de lo que es la política, la conducta y el comportamiento de los políticos, que me parece que no beneficia en absoluto ni a este Parlamento, ni a las instituciones, ni a los propios políticos. Yo pediría -y desde luego desde este Grupo haremos todos los esfuerzos- rebajar esa tensión y rebajar ese acaloramiento, que nos está llevando realmente a unos debates en los últimos Plenos realmente preocupantes. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Socialista, señor Caperos tiene la palabra.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Sí, señor Presidente. El Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista ha votado a favor de esta Moción que presentábamos nosotros mismos, porque la creemos oportuna y porque así la hemos presentado en esta Cámara. Tengo que decir a renglón seguido, que es totalmente falso todo lo que ha dicho la Portavoz del Partido Popular. Cuando dice que no miente, yo le digo: ¡Usted miente! ¡Y miente y sabe que miente! Porque cuando insulta y agrede, y le llama mezquino al...

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Caperos, un momento! Está...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce): (...).

SR. PRESIDENTE: Señor Olarte, le pido también... Le digo que está en el turno de explicación de voto, pero no en un turno de réplica aquí a la Diputada que ha intervenido por el Grupo Popular.

SR. CAPEROS ELOSÚA: (...) señor Presidente, yo le decía el motivo de por qué hemos votado a favor esta Moción. Pero es que es indisoluble a que yo le diga a la Diputada del Partido Popular que ha defendido la propuesta contraria que miente, porque es verdad. Porque incluso cuando se dice que el Partido del Gobierno o el Gobierno ha invertido un millón de euros en la Orden de atenciones especiales, me tendrá que explicar cómo...

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. CAPEROS ELOSÚA: ... cuando sólo tiene presupuestado 500.000 euros...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos.

SR. CAPEROS ELOSÚA: ... la mitad.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Termino señor Presidente diciendo...

SR. PRESIDENTE: Tiene que terminar.

SR. CAPEROS ELOSÚA: ... que no necesita mi Portavoz ninguna defensa, pero le pediría por honor a esta Cámara que retire lo de mezquino.

SR. PRESIDENTE: Señor Caperos, termine. Por el Grupo Popular señora González García le ruego también que haga explicación de voto.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Sí, señor Presidente. Voy a hacer explicación de voto a diferencia de lo que se acaba de hacer aquí, que no ha sido explicación de voto. Por parte de nuestro Grupo hemos votado en contra de esta Moción, porque entendemos que no es necesario crear ningún Decreto que garantice nada. Porque este Gobierno, a diferencia de lo que hicieron los anteriores al año 95, sí que ha mantenido un trato igualitario a todos los Ayuntamientos de esta Comunidad, y se ha mantenido un trato igualitario hacia todos los ciudadanos de esta Comunidad; a dife-

rencia de lo que ocurrió en el año 95, que, algún Ayuntamiento del Partido Popular llevó a los Tribunales al Partido Socialista -que entonces gobernaba esta Comunidad-, y, el Partido Popular, los Ayuntamientos del Partido Popular, ganaron aquellas sentencias, ¡porque sí que se les estaba discriminando desde el Grupo Socialista! Eso sí que es discriminación y es sectarismo, que es lo que siempre se está haciendo desde el Grupo Socialista. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Me solicita la palabra el Consejero de Administraciones Públicas y Política Local, y tiene la palabra.

SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Señor Presidente, Señorías. La verdad señor Caperos que hoy usted ha venido aquí a reproducir, a reiterar literalmente, lo que fue la Interpelación del pasado Pleno. Me da la sensación de que usted venía hoy a una segunda oportunidad, y que ha hecho caso omiso a esas palabras en las cuales le sugería que elevásemos el nivel de discusión en relación con la Interpelación, hoy Moción.

¡Mire! Cuando hablamos de atender necesidades de los municipios -como yo no quiero repetir todo lo que dije en mi anterior intervención sobre inversiones- lo que sí le quise y quiero decir es, que, en primer lugar, ni todos los municipios tienen las mismas necesidades, ni todos los municipios realizan la misma programación de sus inversiones, ni todos los municipios priorizan sus obras de la misma manera. Y esto es algo, que el propio Parlamento también recogió esta diferenciación. Porque como usted muy bien conoce, en la determinación de cuáles son los porcentajes que en planes corresponden a cada municipio, además de la población que es un elemento que indica cuál es la capacidad financiera de esos municipios, se tiene en cuenta también cuál es el tipo de obra que se realiza. Evidentemente no se puede dar lo mismo para la construcción de una piscina, que cuando se trata de realizar un depósito de agua o una infraestructura relacionada con el ciclo hi-

dráulico, y esto usted lo conoce muy bien. Por lo tanto este mismo Parlamento es el que discrimina en atención al tipo de inversión que se realiza, y por supuesto también a la capacidad financiera de los municipios. Y usted conoce que el esfuerzo del Gobierno de La Rioja se lleva a cabo de una manera extraordinaria, en aquellos municipios rurales que tienen un menor soporte económico.

Desde luego que sus Alcaldes, los Alcaldes del Partido Socialista, y estoy convencido también que los Alcaldes del Partido Riojano, no estarían en absoluto de acuerdo con sus planteamientos, por una razón muy sencilla. Porque habitualmente conversan con nosotros, cosa que es muy difícil de hacerlo con ustedes. Habitualmente nos traen sus proyectos, nos los traen a discutir, nos los traen a negociar, nos los traen para que entre todos podamos, colaborando, de una manera pactada, llevar a cabo esas obras. Y le diré como simple ejemplo tal vez anecdótico, pero que en esta misma semana cuando ustedes me hablaban de cuáles son los municipios que se ven favorecidos... ¡Mire! Esta misma semana yo he tenido conversaciones con los Alcaldes de los municipios de Anguiano, de Terroba, de Santa Lucía de Ocón o de Camprovín -cada uno con sus proyectos-; y le he de decir que en estos que no son desde luego del Partido Socialista, ni del Partido Popular, sino que son del Partido Riojano, han visto cómo podemos llegar a buen fin a través de las conversaciones. ¡Y en todos estos casos se ha atendido! Y lo mismo le diré, ya que antesdeayer estuve con un Alcalde socialista, el Alcalde de Aldeanueva, con un proyecto interesante, un proyecto que además ya en la visita habíamos podido comprobar que tenía una dimensión mayor de la que el propio Alcalde podía pensar, y que es un proyecto que va a ver la luz.

Si usted habla que todo esto es sectarismo, será sectarismo entonces con proyectos desde luego de Ayuntamientos que no son del Partido Popular. Por lo tanto yo creo que sus Alcaldes tienen bastante más responsabilidad que usted a la hora de poder determinar cuál es el grado de colaboración que se pide del Gobierno de La Rioja, y en qué grado además llega a buen fin.

Hoy su intervención -como digo- ha sido una mera repetición de la del día anterior, salvo una pequeña cuestión. No ha metido la pata con Casarreira, ni ha metido la pata con la persona con la cual usted el otro día dio lugar a una intervención del Portavoz del Grupo Mixto, que le dio una lección de ética. Esa metedura de pata, hoy desde luego no la ha cometido.

Pero ¡mire! Usted ha hablado de dos cuestiones, a las cuales sí me quiero referir. Usted habla de recursos, de financiación, y habla de ética. Cuando hablamos de financiación, estamos totalmente de acuerdo. Es uno de los problemas del entorno y del mundo local. Es un problema que como el propio Presidente de la Federación Española de Provincias y Municipios, señor Paco Vázquez, o el Presidente de la Federación Riojana de Municipios, ponen encima de la mesa habitualmente. ¡Así es! Pero sin embargo este problema que las Comunidades Autónomas queremos discutir, en el famoso Libro Blanco que usted, que su Partido, que el Gobierno de la nación ha impulsado, ¡sin embargo no se encuentra ni una sola línea de financiación! ¿Por qué no se habla de financiación en el Libro Blanco? ¿Por qué el Ministro Jordi Sevilla, que tenía pensado ir por todas las Comunidades Autónomas a presentar el Libro Blanco, no lo ha hecho? ¡Por algo muy sencillo! Porque los propios Alcaldes, los propios Presidentes de Diputaciones tanto del Partido Socialista como del Partido Popular o de los Partidos nacionalistas, ¡le han dicho que eso es hacer el ridículo! Que no se puede ir con un Libro Blanco, que no hable de financiación. ¡Y yo le digo a usted lo mismo! Si usted quiere tener en este foro, en este Parlamento, un debate de altura, ¡hable de financiación!, ¡hablemos!, ¡hablemos del Libro Blanco! Pero cuando al Libro Blanco sólo le interesa hacer referencia a cuestiones como es la modificación de la Ley electoral, del voto del inmigrante, de las listas abiertas en todos los municipios de menos de 1.000 habitantes... Uno empieza a ver ahí o sospechar, que hay otras finalidades; que el Libro Blanco lo que está encubriendo en realidad, es una modificación de la Ley electoral. Entonces, ya no es un Libro Blanco, es otra cosa muy diferente.

Por lo tanto, cuando usted dice que viene a este Parlamento, que quiere hablar de Administración Local, de política local, que quiere liderar... ¡Hágalo! ¡Pero hágalo en su propio Partido! Y le aconsejo además que hable con los responsables de su Partido a nivel nacional, para afrontar de una vez definitiva y en serio, lo que es la reforma de la Administración Local.

Y me habla de ética. ¡Mire! Ya es el tercer Pleno seguido que hablamos de ética en este Parlamento. Es un discurso habitual de ustedes. Pero sin embargo ustedes no hablan de ética cuando están comprometidos en asuntos de corrupción, en asuntos de favoritismo, en asuntos sectarios. ¡Ahí entonces no hablan de ética! La callada por respuesta. Meten la cabeza debajo de la tierra como el avestruz. ¡Ésa es la ética del Partido Socialista! Y no me voy a referir ahora, a como en muchas ocasiones su Secretario General dice: "Están hablando de cosas pasadas. Están hablando del caso Luis Roldán, de la financiación irregular, del BOE..." ¡Pues de todo aquello que acompañó al Gobierno socialista en sus años en que estaba también en la nación!

¡No! ¡Estoy hablando de casos concretos, de casos de ahora, de los que estamos viendo en los periódicos! ¿Y es que es ético acaso que no se dé posesión a un funcionario público, a un Secretario en un Ayuntamiento? ¿Es ético que ese funcionario tenga que acudir a los Tribunales en amparo? ¿Que haya una sentencia que condene a un Alcalde del Partido Socialista a una inhabilitación por siete años y que establezca además que ha causado perjuicios morales a ese funcionario? ¡Eso sí es "mobbing"! ¡Claro que lo es! ¡Eso sí que es un comportamiento fascista que oíamos hace pocos días en esta Cámara, con una condena penal y con unos daños morales establecidos! ¡Y además por un Alcalde que no es la primera vez que es condenado! Ante esto, ¿cuál es el comportamiento del Partido Socialista? No está afiliado al Partido Socialista, aunque esté en unas listas del Partido Socialista. Una respuesta que como digo, es enterrar la cabeza como el avestruz. Porque además mañana ¿cuál va a ser el comportamiento de Concejales que sí son del Partido Socialista y afiliados,

cuando en el Orden del Día del Pleno de Arrúbal se hable de interponer un recurso contra esa sentencia, que condena al Alcalde no al Ayuntamiento? El Ayuntamiento es el perjudicado, y sin embargo queremos hacer ver que el Ayuntamiento ha sido el condenado. ¡Difícil es entender la ética en este caso!

¿Pero es que es ético también -y creo que hoy se ha puesto otra vez de manifiesto- que un Concejel de un Grupo, del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Ribafrecha, insulte a la persona elegida como Alcalde por todos los ciudadanos? ¿Eso es democrático? ¿Eso es ético? ¿Y que además sea condenado a cincuenta días de multa? ¿Eso es ético? Todavía estamos esperando también una respuesta y estamos esperando una explicación sobre ese tipo de comportamiento, ¡porque esos insultos son a todo el pueblo!, ¡porque esos insultos son al Alcalde, a la máxima autoridad que hay en ese municipio!

¿Y es ético -y yo creo que hoy es un día también muy oportuno para decirlo- que se quiera aprovechar una sentencia, para cuestionar la adjudicación de ciento cincuenta puestos de trabajo? Y sólo por una sencilla razón, porque entre éstos está quien ahora es Consejero. ¡Y no importa hacer o causar un perjuicio a ciento cincuenta funcionarios, ni cuestionar la adjudicación de esos puestos, porque la ética política del Partido Socialista justifica absolutamente todo! ¡Eso es la ética del Partido Socialista! A pesar de que nadie nunca cuestionó una adjudicación, de que cuatro sindicatos estuvieron en todo el proceso de valoración, pero sin embargo tenemos que poner en la picota a ciento cincuenta funcionarios, porque a un señor le agrada en ese momento poder sacar una rentabilidad política, ya que -mire qué casualidad- ahora es Consejero quien estaba entre esos ciento cincuenta funcionarios. ¡Ésa es la ética!

O la ética -y ahora creo que más oportuno, ya que se incorpora el Secretario General del Partido Socialista- de un Alcalde como el Alcalde de Herce, que no tiene ningún problema en adjudicar, en dar una licencia de obras a su prima y a su cuñado, aunque estén en una sociedad limitada como únicos administradores, ni a resolver recursos

planteados y que interesan directamente a sus familiares, sobre la construcción de una vivienda ¡que invade espacio de dominio público! ¡Tampoco hemos oído nada! ¡Tampoco hemos oído nada!

¡Miren! La ética del Partido Socialista la estamos viendo lamentablemente, a través de los periódicos nacionales. Es muy lamentable, ¡pero es así! Es muy lamentable que "El Mundo" tenga que decir que el Alcalde del PSOE de La Rioja intentó evitar la toma de posesión del Secretario del Ayuntamiento, ¡para beneficiar a la sobrina de una Diputada socialista! ¡Es muy lamentable que lo tengamos que leer en "El Mundo"! Es muy lamentable otro titular en "La Razón". Es muy lamentable que el "ABC" tenga que decir un rosario de argucias, por mantener en el puesto a la sobrina de la Diputada. O es muy lamentable que "La Gaceta de los Negocios" haga referencia a este caso, y, por cierto, ya de paso -a quien hoy falta aquí-, al caso del señor Medrano. Es lamentable todo esto.

Y concluyendo. Efectivamente ésta es una ética que nosotros no compartimos. Ésta es la ética del Partido Socialista. Y yo les diría que estos cuatro ejemplos que he puesto, no pueden pasarse de largo, no puede darse la callada por respuesta, no puede esconderse la cabeza debajo del suelo como el avestruz, sino lo que hay que hacer ¡es dar la cara! Hay que hablar de ética, pero desde la autorreflexión que uno hace de sus propios comportamientos. ¡Desde ahí sí que admitiremos hablar de ética! Pero desde la reflexión que hagan de sus comportamientos cada uno de ustedes, y sobre todo en los casos de favoritismo o en los casos de corrupción.

Yo creo firmemente en el Estado democrático y de derecho. Y creo, porque ¡miren! Los ciudadanos riojanos nos han puesto a nosotros, al Partido Popular, en el Gobierno de esta Comunidad Autónoma. Y eso es un Estado democrático, y un Estado de derecho, porque los Tribunales, la Justicia, les está poniendo a ustedes en su sitio, y, en algunos casos, hasta con condenas de prevaricación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Punto quinto del Orden del Día, Propositiones no de Ley.

6L/PNLP-0036 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja provea de un trabajador social con funciones de mediador social intercultural, la plantilla de cada centro escolar sostenido con fondos públicos, tanto de enseñanza infantil, como de primaria o de secundaria.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja provea de un trabajador social con funciones de mediador social intercultural, la plantilla de cada centro escolar sostenido con fondos públicos, tanto de enseñanza infantil, como de primaria o de secundaria. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente, Señorías. Ciertamente a estas alturas de la tarde, después de lo que hemos vivido, de lo que hemos escuchado aquí, de las barbaridades que se permiten desde la Presidencia que se digan y de las cosas que aquí ocurren, es difícil como digo...

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada, le ruego que a esta Presidencia la deje tranquila, que está dirigiendo el debate como mejor puede. Cíñase a su intervención.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Es difícil como digo a estas alturas de la tarde venir aquí con la mayor inocencia del mundo, a defender un asunto que yo creo que es muy importante; un asunto que tiene que ver con la educación de nuestros hijos, con la educación de los riojanos. Pero intentaré, por encima de ese mal ambiente y de ese enrarecido ambiente que crean algunos Diputados del Grupo Popular, explicarles a todos ustedes qué es lo que mi Grupo trae hoy aquí, por qué lo consideramos importante, y por qué pedimos el apoyo de los demás Grupos para que salga adelante.

Comenzaré por decir, que cuando planteamos esta Proposición no de Ley creo que estábamos en ese momento muy centrados en los asuntos que tenían que ver con la inmigración, y, por lo tanto, con el interculturalismo. Es decir, con la necesidad de trabajar sobre la integración de culturas. En este momento, entendiendo que además del tema de los inmigrantes también es muy importante incidir en los colegios y en los institutos sobre los alumnos que tienen problemas educativos especiales, sobre todo de carácter más social, familiar y de entorno, creo que esta Proposición bien valdría la pena que quedara como está, pero ampliándose a que las labores de mediación lo fueran desde el punto de vista social, no sólo social intercultural.

Bien. ¿Por qué traemos entonces esta Proposición hoy aquí? Pues porque la educación se ha convertido en un fenómeno muy complejo, en un fenómeno complicadísimo, donde se está incidiendo sobre la educación de nuestros hijos no solamente desde la familia, desde el padre, desde la madre y desde la escuela, desde los profesores, sino que los medios de comunicación, los amigos, el entorno en el que se vive, las disfunciones o desestructuraciones familiares en parejas que muchas veces se separan... ¡En fin! Todo tipo de cosas que alrededor del alumno constituyen parte importante de su vida, están influyendo también en la educación. Y de la misma manera que ninguno de nosotros cuando hemos pasado una mala noche o hemos tenido un problema el día anterior o arrastramos cualquier circunstancia negativa en nuestra vida, estamos en buenas condiciones para empezar a trabajar, y eso nos ocurre a todos. Por eso muchas veces decimos, que no todos los días son iguales y que no siempre estamos igual de dispuestos para el trabajo, porque podemos tener una pena o una preocupación. Nuestros alumnos, nuestros chicos, los pequeños y sobre todo los adolescentes no pueden estar igual de dispuestos a aprender, no pueden estar en las mismas condiciones positivas de realizar sus aprendizajes, si las cosas que le rodean en un momento determinado les están preocupando enormemente, si tienen problemas como digo en la familia, con los amigos,

o en el entorno.

Si además tienen como los inmigrantes problemas de desconocimiento de la cultura y desconocimiento del idioma, nos daremos cuenta que hay muchos alumnos que necesitan ayuda, y eso es lo que esta tarde venimos a pedir aquí. Venimos a decir que además de los profesores, que además de los equipos de orientación, pueda haber trabajadores sociales en los centros escolares. Esos trabajadores sociales -entiende mi Grupo- que donde tienen una labor más importante que hacer es en los Institutos, precisamente porque en los institutos esta figura de los trabajadores sociales no se ha desarrollado. Está algo más desarrollada en primaria y en infantil, aunque a nuestro juicio es insuficiente, pero está algo más desarrollada. Es decir, los equipos de orientación de los centros de primaria y de infantil tienen un trabajador social que, compartiendo varios colegios algunas horas a la semana, puede hacer algún trabajo de mediación social o familiar. Pero en los institutos en este momento no hay más que una persona, una trabajadora social, que comparte el Instituto Sagasta de Logroño y el Batalla de Clavijo, y no tenemos a nadie más.

¿Qué haría un profesional de este tipo que ha merecido el hecho de que lo traigamos aquí como una propuesta hoy? Pues tendría muchísimas cosas que hacer. En primer lugar cuando se trate de inmigrantes, que desconocen la cultura y el idioma, intentar hacer labores de mediación con la familia, intentar poner lo que nosotros decimos; esa especie de bálsamo que ayude a que las relaciones entre la familia y la escuela, entre la familia y el Instituto, se den en condiciones adecuadas. En el caso de los que no son inmigrantes, pero que tienen problemas especiales pues por los problemas que la adolescencia también conlleva o como digo por asuntos que tengan que ver con desestructuración familiar o con el entorno, el trabajador social puede hacer muchísima labor. Puede hablar con el chaval, puede hablar con la familia, puede acercarse a ese entorno, puede con estrategias y recursos que estos profesionales tienen -porque para eso son trabajadores sociales en labores de servicios a la Comunidad- hacer que se

prevengan conductas inadecuadas, que luego si llegan al Instituto cada día hacen que ese alumno no esté en condiciones buenas de aprender. Pero no solamente pueden hacer eso, sino que también problemas de indisciplina de las que se quejan muchos profesores, sobre todo de secundaria, problemas de convivencia, que muchas veces no se solucionan con un expediente, no se solucionan con una expulsión, no se solucionan con que el Consejo Escolar tome medidas, sí pueden ayudar a solucionarse con un trabajo social adecuado, de una manera positiva, ayudando a esos chicos y al entorno en el que desenvuelven, a que -como digo- estén en las mejores condiciones. Hay un refrán que dice, que "hace más la miel que la hiel" -algo así me parece que es Consejero-. ¡Más se consigue con miel que con hiel! Mucho más se consigue con la prevención, que con el castigo. Mucho más se consigue con la integración, que con la exclusión. Si nuestros institutos, porque no podemos recuperar estas personas, a estos estudiantes para que estén en buenas condiciones para obtener éxitos académicos, se convierten en lugares de exclusión, ¿no habremos tenido todos algo de culpa? ¿No será responsabilidad nuestra no haber puesto todos los medios necesarios? Esto es lo que pedimos hoy.

Y además, señor Consejero, nos conformaríamos con que en esta Proposición no de Ley, aunque planteamos que el mediador social, el trabajador de servicios a la Comunidad pueda estar en todos los centros, en las plantillas de todos los centros sostenidos con fondos públicos, nos conformaríamos con que si se acepta la propuesta se aceptara para iniciarse de una manera gradual comenzando por los Institutos, que es el lugar en que en estos momentos hace más falta.

Tengan en cuenta que tenemos aproximadamente 49.000 alumnos de infantil, primaria y secundaria, de los cuales 22.500 aproximadamente están en secundaria. Si pensamos en que un 10% al menos tienen problemas de este tipo que yo les digo, de relación familiar, del entorno, de integración, de cultura, de idioma, qué menos que tres alumnos por aula ¿verdad?, en aulas que aproximadamente hay treinta -todos conocemos aulas

que al menos tres, cuatro alumnos tienen problemas de este tipo-, podríamos iniciar acciones sobre aproximadamente unos 2.200, 2.300 alumnos. Yo creo que es una cifra considerable e importante como para que pensemos, que esta propuesta podría ser hoy aprobada en el Parlamento y podría llevarse adelante.

Sí es verdad que cuando le hemos preguntado al Gobierno en alguna ocasión que qué hace por los inmigrantes, y que qué hace por los alumnos con riesgo de exclusión social, nos ha respondido que ya hay medios suficientes en todos los centros y que ya se están atendiendo sus necesidades. Pero yo creo que no es cierto, y la realidad de los centros nos lo dice. Los profesores -y hace poco lo decía el Consejero- se quejan mucho de la indisciplina y los problemas de convivencia, incluso que decía -creo que decía usted señor Alegre-, que había que dar alguna solución a esos problemas. Y además -como les digo- la realidad que es muy tozuda nos enseña, que todo lo que sea prevenir, que todo lo que sea ayudar, mejora enormemente el aprendizaje.

Aunque existen equipos de orientación en general con psicólogos y pedagogos en secundaria -con algún trabajador social yo lo he dicho también, uno en concreto-, y algo más en infantil y primaria, es cierto que bajo nuestro juicio es absolutamente insuficiente. Y por lo tanto les reitero, que, si queremos que nuestros alumnos vayan teniendo cada vez menos problemas de exclusión social, estén en mejores condiciones para aprender, podamos ayudarles a que parte de los problemas familiares y del entorno que tienen se puedan solucionar, creemos que sólo con recursos humanos suficientes como los que hoy pedimos aquí de trabajadores sociales, de profesionales al servicio de la Comunidad en los centros educativos, creemos que de esta manera podemos hacer mucho y podemos ayudar mucho a nuestros alumnos, para que consigan si no éxito escolar, al menos normalización escolar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. ¿Hay turno en contra? No hay turno en contra. Abrimos intervenciones de Grupos Parlamentarios

que lo soliciten. Por el Grupo Parlamentario Mixto señor Toledo tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. De forma muy breve y para ayudar a que prospere su propuesta, en la que se planta una colisión entre el principio que usted ha expuesto -un principio muy positivo, ante la necesaria actuación que tiene el Gobierno, bueno- pues es necesario coordinarlo, un poco conjugarlo con el texto de su Proposición, que no es muy acertada.

Ante esto, y en aplicación del artículo 150.4 del Reglamento, me he permitido redactar cuatro líneas que tienen forzosamente, que forzosamente necesitan su aprobación, para que puedan contemplarse en este debate. Porque de lo contrario no puede, ni entrar tan siquiera a ser considerada, y es el siguiente. Usted dice en su Proposición no de Ley: "Que por el Gobierno de La Rioja se provea de un trabajador social con funciones de mediador social intercultural, la plantilla de cada centro escolar sostenido con fondos públicos, tanto de enseñanza infantil, como de primaria o de secundaria." Yo le digo -con mayor o menor acierto porque ha sido una redacción mientras le escuchaba-: "Que ante la nueva realidad del alumnado de los centros escolares de La Rioja, por la Consejería de Educación se estudie la procedencia de desarrollar un servicio de actuación social intercultural que facilite su integración." Y es por lo siguiente. El concretar como hace su Proposición -que para mí ahí está el error-, que tenga que ser un trabajador social el que en cada centro se provea, o dos trabajadores sociales o ninguno llegando a un acuerdo en la distribución, en la planificación de los centros de la Comunidad Autónoma... Es decir, desde nuestro Grupo compartimos absolutamente su propuesta, el espíritu de su propuesta, pero ante la colisión que ha llevado con su redacción le decimos, le ofrecemos esta transaccional, que evidentemente tiene que contar con su acuerdo. Pero la realidad de los centros va mucho más allá de lo que entendíamos por unos centros educativos o por una obligación de ofrecer enseñanza; va mucho más allá, supera con mucho la propia preparación de los profesores, necesita de

un apoyo exterior sin duda alguna, que tiene que venir de otros profesionales. Y poco a poco, porque también habrá que contar con los presupuestos, porque esto también cuesta dinero, habrá que ir mejorando la educación de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ¡A ver! Presidente. Ha hecho una formulación, que yo entiendo de enmienda el Grupo Riojano. Yo me permito -porque tengo que decirle señor Toledo- que se trajo a esta Cámara por mi parte una Proposición no de Ley hace un tiempo, para la creación del Servicio de Mediación Sociocultural dentro de los departamentos genéricos del Gobierno, no adscrito exclusivamente a Educación. Y entonces la enmienda que usted plantea me recuerda bastante, más a aquella propuesta que hicimos. Me gustaría si le parece -recogiendo también la idea que yo creo acertada de lo que me dice- plantearle una redacción que estaría un poco más cercana a la concreción, pero recogiendo también su planteamiento. Si tiene usted delante la Proposición no de Ley puedo leerle cómo quedaría. ¿Qué le parece? Bien. "Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja provea de trabajadores sociales con función de mediación social, la plantilla de los centros escolares sostenidos con fondos públicos de enseñanza infantil, primaria y secundaria, que así lo requieran." De manera que en aras de al menos la posibilidad que pueda haber un acuerdo, no sé si por parte del Grupo Popular se estimará también. Lo disminuiríamos en la obligación inmediata de uno por centro. Hablaríamos de la mediación social, para hacerla más amplia y le añadiríamos la coletilla "que así lo requieran", en función de que bajo nuestro punto de vista todos los centros requieren de este tipo de atención -sobre todo quienes tienen adolescentes, sean o no inmigrantes, se lo aseguro que lo necesitan-, pero sabiendo también que desde quien gobierna las cosas no pueden hacerse de la noche a la mañana, y tienen que hacerse de una manera

paulatina. ¿Es posible? ¿Puede ser? Bien. Pues así quedaría entonces la propuesta con la enmienda. Y por mi parte no tengo nada más que decir. Esperar a que el Grupo Popular hable.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Pues tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Crespo.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Diputada, inocencia por inocencia, espero que entienda las críticas que se puedan producir, que sin duda las habrá por mi parte. Que se entiendan dentro del ámbito político, y que no se nos diga después que permanentemente insultamos.

Bien. Se nos ha traído una Proposición no de Ley para que se incluyan en las plantillas de los centros, con la modificación que plantea el Grupo Mixto y que usted ha aceptado, lo que han venido a denominar un mediador intercultural. Vocablos éstos puestos de moda yo creo que por quienes se autoproclaman como la progresía más guay de la era "talante". Es decir, normalmente el común de los mortales hemos entendido, que realmente en los centros hay alumnos con problemas derivados de multitud de factores, de factores muy complejos, pues desde el propio proceso madurativo de los niños, hasta la problemática que se pueda plantear; conflictos dentro de la familia, evidentemente problemas de aprendizaje, o incluso problemas de integración en lo que es el proceso educativo, porque proceden de otro país o de otra cultura. Es decir, múltiples factores, que afectan al proceso de integración y al proceso de aprendizaje. Es que lo entendemos así el común de los mortales, pero también lo entiende así el legislador. A tal efecto lo que ha hecho el legislador, ha sido determinar -y hablo del legislador estatal en este caso, también el autonómico, pero fundamentalmente el estatal- a través de Decreto, Resoluciones y Órdenes, cuál es el procedimiento que deberemos arbitrar en el sistema educativo, para atender a estos alumnos en su proceso de adecuación y adaptación, a lo que es el proceso de aprendizaje. Y podía hacer un relato al respecto pues de las

Órdenes, Decretos y Resoluciones que hacen referencia desde la constitución de los propios equipos de orientación educativa y psicopedagógica que funcionan en los centros, hasta las funciones que debe cumplir el propio trabajador social que se integra dentro de esos equipos de orientación, etc., etc.

En La Rioja, que creados esos equipos de orientación de apoyo a los centros y de apoyo al alumnado de los centros, existen efectivamente ocho, nueve con uno que previsiblemente se contratará en el período 2005-2006. Como digo nueve trabajadores de estas características, que van a atender en estos procesos de adaptación a lo que es el aprendizaje. Cinco que desarrollan su función en Logroño y en su entorno de influencia, dos en Rioja Baja, y dos en Rioja Alta. Es decir, que desde este aspecto el Gobierno de La Rioja, el Partido Popular, ha sido extremadamente escrupuloso en cumplir las recomendaciones que desde la legislación estatal se hacen al respecto, para atender a aquellos alumnos que tienen especiales dificultades de aprendizaje o de adaptación.

Pero no sólo desde este punto de vista. Es decir, a través de las excelentes negociaciones -y así se lo vuelvo a reiterar al Consejero- que ha hecho él mismo al frente de su Consejería, negociando con todos los sindicatos de la enseñanza ese acuerdo para el futuro, en ese acuerdo se acometen políticas activas trascendentes e importantes precisamente en aras a conseguir este objetivo. Políticas que además vienen soportadas con una partida presupuestaria considerable, que es la mejor manera de hacer política; tomar la iniciativa para intentar arreglar el problema, y encima poner dinero que al final es como se resuelven los problemas.

Por lo tanto en esta cuestión el Gobierno de La Rioja no sólo ha cumplido lo que la Ley preceptúa, incluso la resolución que establece la ratio que debe haber de este tipo de profesionales por alumnos en centros, sino que ha ido muchísimo más allá en el cumplimiento de esta cuestión, a través de la firma de ese acuerdo.

¿Qué es lo que está ocurriendo? Yo he dicho públicamente Señorías -y por eso les decía que no

interpreten como insulto la crítica que pueda hacer-, que las políticas que ofrece el Partido Socialista en materia de educación a la sociedad, y, en concreto, a la sociedad riojana, son un peligro para la educación. Es algo que he dicho en público, y que repito desde aquí, desde esta tribuna. ¿Y por qué digo esto? Bien. Porque la trayectoria que vamos viendo a lo largo de este año de Gobierno en el Estado, nos conduce inevitablemente a esto. Es decir, han hecho ustedes un Proyecto de Ley, que peor imposible. El otro día desayunábamos ante el evento extraordinario que se produjo el fin de semana con motivo de la celebración de las exposiciones de la FP con unas declaraciones del Secretario General de su Partido en Educación, ¡que son una auténtica burla hacia los padres, hacia los alumnos, hacia los profesores, que han trabajado con ahínco, con esfuerzo, y que han logrado lo que se ha logrado este fin de semana en el Riojafórum a través de la exposición! Y usted mismo aquí ahora nos ha venido disfrazando un debate, que lo que subyace en realidad, ¡es el debate de la inmigración! Y que es la inmigración -que usted no quiere hacer hincapié en esta historia- ¡la que realmente está bajo su propuesta! Y éste es un problema, ¡que en gran medida han creado ustedes con su famoso proceso de regularización! Que además de crearlo, lo han engordado de forma desmesurada. Que ha supuesto un efecto de llamada terrorífico, y que ahora -si Dios no lo remedia, y quiera Dios remediarlo- la tostada -con perdón- ustedes nos la quieren traspasar a los Ayuntamientos. ¡Es como para ponerse a temblar! Por lo tanto, Señorías, ¡a las cosas las tenemos que llamar por su nombre, y más cuando se habla desde esta tribuna!

Entendemos desde mi Grupo, que ésta es una cuestión que no procede por lo que le he dicho, y, por lo tanto, vamos a votar en contra de su iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.
Pues vamos a someter a votación el...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente, no he utilizado el turno de Portavoz, salvo para la

enmienda que ha presentado el Partido Riojano. ¿Sería posible la utilización del turno? Si no, es que no se va a poder saber lo que opinamos de lo que nos plantean. -No tiene usted, señor Cuevas, que gesticular, se lo aseguro-.

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega, yo le he concedido el turno de Portavoces que tenían por el Grupo Parlamentario Socialista y usted lo ha ocupado con su tiempo. Por lo tanto, ahora ya no tiene más tiempo. La ordenación del debate está así, y no tiene más tiempo. Yo, sabe usted, y conoce el Reglamento también, que puede pedir explicación de voto después de la votación, pero depende de usted.

Por lo tanto, vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. En realidad el texto quedaría como se ha presentado. Yo no sé si la enmienda que ha sido aceptada por el Grupo Parlamentario, la transaccional... En realidad lo que vamos a votar, es el texto de la Proposición no de Ley tal como se ha presentado.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: A ver, señor Presidente. Si el Grupo Riojano -por aclaración- ha presentado una enmienda que mi Grupo ha aceptado, aunque el Grupo Popular no esté de acuerdo, ¿se entiende que se puede incorporar esa enmienda al texto y que, por lo tanto, lo que votamos no es el texto inicial, sino el texto con la enmienda? Porque mi Grupo (Ruidos)... -Le aseguro que no soy yo la del ruido ¿eh?-.

SR. PRESIDENTE: Sí, señora Ortega, a ver.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: -Algo pasa ahora-. Decía, señor Presidente, que por parte de mi Grupo aceptamos esta enmienda y nos gustaría, si es posible conforme al Reglamento, que lo que votemos sea con esa enmienda incorporada, independientemente del resultado de la votación. ¿Es posible? Bien.

SR. PRESIDENTE: A ver, señora Ortega. Usted ha presentado aquí una Proposición no de Ley, que es la que se ha debatido. El Grupo Parlamen-

tario, el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en este caso el señor Toledo, le ha hecho una transaccional "in voce", que no nos la ha presentado a la Mesa. Luego usted ha hecho otra transaccional a su propuesta, pero ¿es que no han presentado aquí nada en la Mesa? A mí me gustaría que si quieren que votemos esa Proposición no de Ley, nos la presenten aquí en la Mesa tal como queda. Si no yo someto a votación, la Proposición no de Ley tal como se ha presentado.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor, Presidente. Yo se la puedo pasar ahora mismo si quiere, o si quiere interrumpir un momento para pasarla, también. Pero yo la acababa de...

SR. PRESIDENTE: No, no. Si usted me la pasa, yo le doy lectura a esa Proposición no de Ley.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: La he llevado a la Mesa ¿eh? de todos modos.

SR. PRESIDENTE: Pues vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que ellos mismos se la enmiendan "in voce", porque yo esto la verdad que no lo entiendo. Pero, bueno, yo le voy a dar lectura para que, respecto al debate que ha habido aquí, el Portavoz del Grupo Mixto parece que lo ha aceptado, la Proposición no de Ley diría: "El Gobierno de La Rioja provea de trabajadores sociales con funciones de mediación social la plantilla de los centros escolares sostenidos con fondos públicos tanto de enseñanza infantil, primaria, secundaria, y que así lo requieran." Éste es el texto de la Proposición no de Ley que sometemos a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor, 15. En contra, 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente, querría tomar la palabra para explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Un momento. ¿Algún Grupo más quiere explicación de voto? Por el Grupo Socialista, señora Ortega, tiene un minuto.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al Grupo Mixto, al Grupo del Partido Riojano, su voto. Creo que es muy importante evidenciar aquí que hay un voto favorable a que este tipo de servicios educativos, que ejercen su acción no sólo dentro del centro escolar, sino en el entorno social de los alumnos, es positivo. Y es importante que quince Diputados, frente a dieciséis, casi casi por igual, hayamos dicho que sí es necesario este servicio.

Y lo hemos votado a favor no solamente porque lo consideremos imprescindible, sino porque hay unas normas legales del tiempo del Gobierno del señor Aznar; normas legales -en concreto una Resolución del año 1996, de 29 de abril, y una Orden de 1999-, que regulan la figura del profesorado de Formación Profesional de Servicios a la Comunidad. Regulan claramente, señor Crespo, lo que es la mediación social. Explican, cómo se pueden promover con las familias actuaciones de información, formación y orientación, para ayudar al desarrollo de los alumnos. Hablan, de cómo deben hacer seguimiento y control del absentismo. Dicen cómo hay que velar junto con el Equipo Directivo y los profesores, para que estos alumnos estén en buenas condiciones de aprendizaje. Y puesto que esas normas legales eran de ustedes, son de ustedes, están en vigor y no las han desarrollado todo lo que debieran, puesto que -como he dicho- en secundaria están sin desarrollar, y en primaria y en infantil se podrían desarrollar mejor, me extraña enormemente su voto, porque se han votado ustedes mismos en contra de sus propuestas. Por eso hemos votado a favor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señor Crespo, tiene la palabra también por un minuto.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Yo me alegro de que el criterio que he manifestado en mi intervención y el sentido del voto

que yo he propuesto para mi Grupo, pues haya sido aceptado en esta Cámara por mayoría absoluta. No por casi, casi. Mayoría absoluta.

Y en cualquier caso nosotros hemos votado en ese sentido no por una cuestión de normas, sino por una cuestión de eficacia. Y porque realmente nos suele gustar a nosotros discutir, lo que realmente se quiere discutir. Disfrazar debates con otros contenidos distintos, no nos parece procedente, que es lo que se ha pretendido hacer aquí. Si queremos debatir de una cuestión concreta debatiremos todo lo que sea, pero no bajo el disfraz de no sé qué artilugios en aras a la modernidad progresista intercultural.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo. Pasamos a la segunda Proposición no de Ley, del Grupo...

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. El señor Consejero de Educación me pide la palabra antes de pasar a la próxima Proposición no de Ley, y está en el uso.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Muchas gracias, señor Presidente. Mi intervención yo desearía que estuviera a caballo de maestro y de Consejero, y esto no es un tema de quince contra dieciséis. A mi entender, es un tema de filosofía pedagógica o educativa. Porque ciertamente es difícil explicarle al auditorio esta tarde algo que tiene una apariencia progresista, del porqué al Consejero no le parece ni acertada ni adecuada la medida.

Una de las pocas cosas buenas que tiene el Anteproyecto de Ley de Educación que el otro día se nos presentó, es que en primaria disminuyen las asignaturas, y disminuye el número de profesores. ¿Por qué? Porque se entiende que el hecho educativo es más intimista, más interno, más recogido, que no ese desfile de modelos de profesores que pasan por un aula, y que los niños apenas se enteran de lo que ven ni de lo que escuchan. Ése es un factor positivo de ese Anteproyecto de Ley.

Y yo les voy a explicar qué ocurre en los colegios hoy en día. Como la alimentación se vigila poco en las familias, tenemos unas tasas de obesidad en los colegios enorme, con problemas de azúcar en muchos de nuestros alumnos. ¿Y qué es lo que reclaman algunos? Pues técnicos sanitarios, porque eso vendría bien para paliar un problema concreto. Pero también hay niños y colegios, IES, en los que se pasan porros por las vallas, y hay voces que se alzan diciendo, que la policía tiene que estar más presente en los centros. Y hay situaciones en los pasillos de agarrarse, y hay voces que se levantan de que necesitamos compañías de seguridad en los colegios.

Y usted esta tarde nos dice que tenemos que meter trabajadores sociales en los colegios. Pues créase que lejos de ser una medida progresista, no coadyuva en nada al mejoramiento de la educación. ¡Porque la educación es otra cosa distinta! La educación, al menos el Gobierno de La Rioja, lo que hemos hecho firmando el Pacto y el Acuerdo con los Sindicatos, es decirle esta noche, apuntarle, que en los últimos dos años hemos incrementado nuestra plantilla en 140 profesores más, de los cuales 35 son de apoyo, son de apoyo. Y que los equipos de orientación que hay que rediseñar, donde están los orientadores, los psicólogos y los pedagogos, hay que incrementarlos y hay que hacer un diseño mejorando lo que tenemos. ¡Ahí sí que estoy yo! Lo que no estoy es en diversificar el problema educativo, porque ésa no es la solución.

Yo acabo de firmar ese acuerdo con los sindicatos de 6 millones de euros, 1.000 millones de pesetas. Lo que ustedes me proponen de poner un trabajador social serían 425.000 euros según me han hecho los cálculos; no es ninguna cantidad que no se pueda plantear, ¡pero es que no es la solución! Y quien primero no cree en esa solución, es su Gobierno. El Gobierno de la nación actual ha hecho un programa de educación compensatoria, para todas estas cosas que define la Diputada o que defiende la Diputada. ¿Y saben ustedes con cuánto ha dotado para toda la nación, para todo el Estado, ese programa? Con 4 millones de euros. En un reparto equitativo y propor-

cional en función del alumnado, a nosotros nos corresponderían 32.000 euros, para dos trabajadores sociales en secundaria y uno en primaria. ¡Eso no es creer en la propuesta! Que nos vamos a acoger, porque siempre por poner y por intentarlo no es malo. Pero créase, ¡que la solución no es ésa Señoría! Y se lo digo desde mi vertiente docente, de mi vertiente o de la autoridad que me puede dar veintidós años en un aula. El fenómeno y el problema educativo es de distinta índole, es que en los centros... Porque ahora uno de los fallos del anteproyecto es que los equipos directivos y el director en vez de ser el órgano de gobierno, ahora el órgano de gobierno va a ser el Consejo Escolar. ¡A ustedes les parece un logro! ¡A ustedes les parece una conquista! Ustedes se remiten a la LOGSE. ¡Pues que sepan que es un fracaso! ¿Por qué? ¡Porque nadie asume responsabilidades! Donde están los niños... Donde están los padres... Donde están los profesores... ¡Nadie se da por aludido ante un problema! ¿Qué es lo que pensábamos en la LOCE? Que en los colegios debe haber una autoridad, que es el órgano de gobierno, que debe ser la dirección y el equipo de dirección.

Yo el otro día ponía un ejemplo en una rueda de prensa. Imagínense ustedes que en la Consejería quien tomara las decisiones fuera el Consejo Escolar, y yo fuera al Consejo Escolar de comparencia. ¡Bueno! Pues arriba, abajo o a mano... ¡No! Las responsabilidades están muy bien definidas. ¡El Consejo Escolar de La Rioja es un órgano de participación y la Consejería es el órgano de gobierno! Pues ése es un asunto que convendría en el trámite parlamentario volver a reflexionar sobre él, porque si no vamos a volver a caer en los mismos errores, aunque nos parezca que es más progresista. ¡Sí es más asambleario! Pero es menos útil, es menos eficaz, y sobre todo para lo que necesita el sistema educativo, que bastante tocado está, es otra serie de planteamientos.

Nosotros lo que hemos hecho es profesores de apoyo, más profesores. Porque quien tiene que tener la autoridad, quien tiene que tener el principio moral, pedagógico y experto en educación ¡es el profesor! ¡Y ahí es donde hay que jugar! En que el hecho educativo no se mueva de esa esfera,

no metiendo elementos -bien- positivos, técnicos, expertos, pero distorsionantes de esa globalidad que es el proceso. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Educación.

6L/PNLP-0072 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias ante el Gobierno de España, para que se acometan las reformas legislativas necesarias para elaborar un cuadro de enfermedades profesionales de los bomberos, y adoptar las medidas reglamentarias necesarias para reconocer el derecho a la jubilación anticipada para los profesionales integrados en los cuerpos de bomberos.

SR. PRESIDENTE: Pasamos ahora sí a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones necesarias ante el Gobierno de España, para que se acometan las reformas legislativas necesarias para elaborar un cuadro de enfermedades profesionales de los bomberos, y adoptar las medidas reglamentarias necesarias para reconocer el derecho a la jubilación anticipada para los profesionales integrados en los cuerpos de bomberos. Tiene la palabra, señor González de Legarra, para la defensa de esta iniciativa.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Quisiera saludar en primer lugar en este hemiciclo la presencia del numeroso grupo de ciudadanos representativos lógicamente de un colectivo importante que nos acompaña, del colectivo de bomberos, que, además, a tenor de la calentura verbal que en los últimos Plenos protagoniza el debate parlamentario, no sé si vamos a tener que invitarles más a menudo.

Bien. Señorías, quien más quien menos yo creo, que todos en algún momento de nuestra vida hemos soñado en alguna ocasión con ser bomberos -¿verdad?-, al menos los chicos. De niños

veíamos en los bomberos, aquellos héroes civiles a los que nos hubiera gustado emular también; fuertes, valientes, arriesgados, dispuestos siempre a poner su vida en peligro para salvar la de los demás, en las condiciones más difíciles que se pudieran dar.

Con el paso de los años pues aquellos sueños heroicos pues se iban apagando -y nunca mejor dicho-, y finalmente muy pocos de aquellos niños que en algún momento de nuestra vida soñamos, o soñaban, con ser bomberos, terminan cumpliendo sus ambiciones. Las razones heroicas que pretendíamos emular lógicamente, y que hacían tan atractiva esta profesión, no desaparecen, evidentemente no han desaparecido, pero sin embargo surgían otras razones que nos hacían desistir de nuestros sueños infantiles, porque con el tiempo nos dábamos cuenta de que la dureza de una profesión que exige en todo momento y circunstancia la máxima preparación física y mental, la ausencia de enfermedades que puedan limitar su desempeño. Sobre todo empezamos a comprender, que las condiciones de trabajo de un bombero son realmente duras y extremas, y empezamos a ser conscientes de que el heroísmo civil de un bombero está sujeto a una serie de condicionantes previos que convierten la profesión de bombero en algo bastante arriesgado, y, en consecuencia, menos atractivo de lo que nos parecía cuando éramos niños, aunque a su vez también esas mismas condiciones creo que elevan los límites de su heroísmo. Lo cierto es que la realidad de estos profesionales es lo suficientemente dura y exigente, como para justificar también por su parte la exigencia de unas mayores compensaciones por parte de la sociedad a la que sirven.

¡Bien! Pues los Diputados del Partido Riojano hemos tenido ocasión de conocer recientemente, algunas de esas reivindicaciones que reclaman a la sociedad. Hemos conocido las reivindicaciones que formula la Plataforma unitaria de bomberos, que integra a profesionales de todo el Estado español y a la que también están adscritos los bomberos que prestan sus servicios en la Comunidad Autónoma de La Rioja tanto en el Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento

y Protección Civil, el CEIS-Rioja, como los que lo hacen en el Ayuntamiento de Logroño. Son reivindicaciones a nuestro juicio sencillas, claras y resultan también, a nuestro juicio, absolutamente racionales y razonables, teniendo en cuenta las circunstancias -como digo- en que se desarrolla esta actividad profesional.

Las demandas se resumen básicamente en dos. La primera, la elaboración de un cuadro de enfermedades profesionales para todos los cuerpos de bomberos del Estado. Y la segunda, anticipar la edad de jubilación de los bomberos sin que se produzcan penalizaciones ni reducciones en las cuantías de las prestaciones económicas a que tengan derecho.

La peligrosidad de la actividad profesional de los bomberos creo que es algo que nadie puede discutir, y resulta obvio que con el paso de los años la evolución de la sociedad y la mejora y tecnificación de los servicios de seguridad y protección civil ha propiciado, que la actividad profesional de los bomberos haya dejado de ser exclusivamente la extinción de incendios, asumiendo también la realización de nuevas funciones que incluyen la intervención en todo tipo de emergencias y siniestros en los que existe un riesgo evidente para la integridad física del bombero, incluido por supuesto también el de la pérdida de su propia vida. Hoy en día los bomberos se han convertido en auténticos profesionales de las emergencias en su sentido más amplio. No sólo intervienen en todo tipo de incendios en el medio natural o en edificaciones, sino que también son el cuerpo al que recurrimos ante derrumbamientos, explosiones o colapso de edificios, inspecciones de edificios, consolidación de patologías constructivas, intervención en accidentes de tráfico, salvamento y captura de animales, catástrofes naturales, químicas o biológicas, colaboración en misiones de seguridad ciudadana y de protección civil, etc., etc.

Además la especial naturaleza de las funciones de emergencia y seguridad que realiza el cuerpo de bomberos les deja al margen, les deja fuera, del ámbito de aplicación de la vigente Ley de prevención de riesgos laborales, y aunque estos

cuerpos requieren -es cierto- una normativa de prevención específica, las características de sus actuaciones, la emergencia en sus actuaciones, les obliga muchas veces a realizar esas actuaciones en algunas ocasiones -y creo que más de las deseables- en condiciones que cualquier otro colectivo desde luego no consentiría. La totalidad de los procedimientos operativos y los protocolos de actuación cuando definen las zonas de trabajo en situaciones de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria sitúan siempre a los bomberos lógicamente -lógicamente no puede ser de otra manera-, en el área de intervención o el área de zona caliente; es decir, la zona más peligrosa. Los escenarios en que actúan conllevan también peligros de origen eléctrico, mecánico, químico, nuclear, biológico, etc., con los consiguientes riesgos que implican por sí mismos, y a esto hay que añadir también el riesgo real de contagio de enfermedades infecciosas como las hepatitis B y C, la tuberculosis o el sida.

En cuanto a la toxicidad hay que destacar también el riesgo de intoxicaciones por monóxido de carbono o dióxido de nitrógeno, cianuro de hidrógeno, dióxido de azufre, cloruro de hidrógeno, y, en fin, muchos otros compuestos químicos claramente nocivos, siendo quizá también de entre ellos el monóxido de carbono, quizá el factor de riesgo más agudo y grave, en los bomberos por sus efectos en la sangre.

En cuanto a la penosidad, los bomberos trabajan evidentemente en lugares con atmósferas tóxicas y enrarecidas soportando temperaturas altas, en condiciones que provocan también estrés térmico y agotamiento, y que afectan a diversas partes vitales del organismo, principalmente al sistema cardiovascular. Si a esto Señorías le sumamos el peso aproximado de las prendas de protección individual, que asciende a 28 kilos, y le añadimos la parte proporcional de lo que ellos llaman normalmente el "mangaje", pues estaríamos hablando de unos 45 kilos de peso los que soportan además en esas condiciones en su actividad diaria.

También hay que tener en cuenta que se actúa en siniestros que causan un grave impacto emocional y psicológico, que provocan también poste-

riores estados de ansiedad y de estrés traumático, y no hay más que recordar los lamentables sucesos del 11 de septiembre por ejemplo para recordar esas situaciones de estrés que acompañan con posterioridad a la intervención.

Bien. Pues todas estas condiciones implican un importante desgaste de energías Señorías para cualquier persona joven, un desgaste que lógicamente se incrementa de forma exponencial a medida que crece la edad del trabajador, que a partir de cierta edad acusa con mayor gravedad este desgaste, lo que provoca también en consecuencia un elevado absentismo laboral entre los bomberos a partir de los 50 años y por tanto la rebaja también del rendimiento en el trabajo a partir de esa edad por pérdida de agilidad, de potencia o de resistencia. Esta rebaja del rendimiento nos conduce inevitablemente a una rebaja de la eficacia y de las condiciones de seguridad, y, en consecuencia, lo que hace es incrementar los riesgos tanto para el propio bombero y para sus compañeros, como especialmente para los ciudadanos a los que tienen que asistir y que lógicamente también estamos en disposición de exigir que esa asistencia se realice no sólo en las mejores condiciones técnicas, sino también, y especialmente, en las mejores condiciones físicas por parte de los profesionales.

Éstas son precisamente Señorías las razones que han hecho también que en la mayor parte de los Estados de la Unión Europea la media de edad en que se jubilan los trabajadores del cuerpo de bomberos se sitúe en los 55 años. Para reforzar todos estos argumentos utilizados por los bomberos en cuanto a la apreciación de la peligrosidad de su trabajo, creo que también resulta oportuno recordar que tanto los Ayuntamientos como las Diputaciones en todo el conjunto del Estado, y las propias Comunidades Autónomas, al contemplar las retribuciones económicas de los bomberos siempre las engloban de forma generalizada bajo el epígrafe de Complemento específico de peligrosidad, penosidad, toxicidad, nocturnidad y festividad, incrementando con ello y acreditando de hecho el reconocimiento de las diferentes Administraciones de la incidencia que dichos factores tienen en la profesión de bombero. Es decir, que ofi-

cialmente, oficialmente, se encuadra a los bomberos dentro de la Administración Especial y de Servicios especiales, pero sin embargo la jubilación y las enfermedades profesionales siguen sujetas a criterios generalistas, eludiendo lo que para las propias Administraciones es obvio a lo largo de toda la carrera profesional.

En cualquier caso -y termino con ello, señor Presidente- la vigente Ley General de Seguridad Social ya establece la posibilidad de que aquellos colectivos que realicen con carácter general actividades penosas, peligrosas o insalubres puedan tener una reducción en la edad de jubilación; una posibilidad que ya se ha aplicado también a otros trabajadores como los de la minería, los trabajadores del mar, los tripulantes técnicos de vuelo, algunos trabajadores taurinos, ferroviarios, Guardia Civil, Policía Nacional, e incluso a colectivos de artistas que ya disfrutaban de esta situación. Por tanto no sé ustedes Señorías, pero desde luego nosotros en el Partido Riojano no creemos que el trabajo de los bomberos pueda ser considerado de menor riesgo que el que realizan por ejemplo los trapezistas, los banderilleros, las azafatas o los marinos por ejemplo. Y por eso creemos que sus reivindicaciones son justas y que con todo derecho deberían sumarse a esta excepción contemplada ya en la propia legislación del Estado.

Bien. Pues por todas estas razones y algunas más sobre las que no podemos extendernos los Diputados del Partido Riojano, haciéndonos eco como digo de las demás de la Plataforma Unitaria de Bomberos, pretendemos, o presentamos ante este Pleno, esta Proposición no de Ley con la que entendemos que se pretende conseguir que la prestación de esos servicios se realicen en las mejores condiciones posibles y recibamos los ciudadanos la mejor atención posible. Somos conscientes de que estas decisiones no son competencia del Gobierno de La Rioja evidentemente, pero creemos que a este Parlamento sí le compete y deben importarle mucho las condiciones en que desarrollan su trabajo los riojanos. Y en este caso está claro Señorías que los bomberos riojanos, las condiciones en que desarrollan su trabajo, no son las mejores. Y por ello proponemos que a través

del Gobierno de La Rioja instemos al Gobierno de España a iniciar cuanto antes las reformas legislativas que sean necesarias, para conseguir estos dos objetivos prioritarios que ya he mencionado. Está en juego la salud y la seguridad de los bomberos Señorías, pero sobre todo y por encima de ello también están en juego la salud y la seguridad de los ciudadanos a los que este colectivo de empleados públicos sirven, que somos el resto de los ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Vamos a ver... ¿Hay turno en contra? No hay turno en contra. Abrimos un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios. En este caso comenzamos por el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Urbina, tiene la palabra.

SR. URBINA DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Quiero saludar en la persona de los bomberos aquí presentes a los casi quince mil bomberos que en toda España desarrollan con abnegación, con trabajo y con esfuerzo el trabajo; un trabajo arriesgado, un trabajo peligroso, un trabajo evidentemente que tiene una parte vocacional y tiene otra parte de profesionalidad innegable, como estamos acostumbrados a ver.

Los casi veintiocho kilos de equipamiento personal, más el "mangaje" que hace que un bombero en una actuación tenga que soportar los casi cuarenta y cinco kilos de peso, establecen o marcan claramente -como ha indicado el Portavoz del PR- que nos encontramos ante una actividad además de abnegada peligrosa, y que comporta una serie de riesgos que hacen que eso que en los primeros momentos de juventud, con una superación de pruebas físicas claramente importantes, cuando se llega a una cierta edad comporta un serio riesgo, un comportamiento complicado, que incide claramente en la seguridad y en las condiciones psicofísicas de cómo se desarrolla ese trabajo. Por tanto el Partido Socialista consciente de esta situación no solamente hoy va a apoyar esta propuesta, sino que ya lo está haciendo en otros Parlamentos como en Asturias, el Cabildo Insular o la propia Junta de Extremadura.

Creemos sinceramente que, como se ha indicado, existe legislación fundamentalmente europea, la normativa Directiva Europea 89/656, que marca claramente y está marcándonos claramente, hacia dónde debemos ir y hacia dónde debemos converger. Cuando a algunos parece que les molesta que realmente tengamos que converger y estemos con países como Francia o Alemania, nosotros estamos de acuerdo que un país que ha avanzado, que ha cambiado, que se ha modernizado, debe equipararse en las mismas condiciones laborales que en estos momentos lo hacen sus compañeros de otros países como Francia, Suecia, Alemania, etc., donde la jubilación en estos momentos está establecida en los 55 años o en los 60 como se hace en Francia.

Por tanto tengan la seguridad -y así me consta- que ya se ha mantenido con la Plataforma Unitaria de Bomberos -por parte del Gobierno de Rodríguez Zapatero- los contactos para conseguir que sus justas reivindicaciones se lleven a cabo, fundamentalmente porque superadas otras actuaciones y otras actividades -actividades lógicamente también peligrosas como la minería, como se han indicado aquí- en estos momentos se están abriendo nuevos cauces para actividades como la suya. Recientemente el acuerdo que se ha alcanzado o que está a punto de alcanzarse con los funcionarios de prisiones, para que actividades de sus características sean entendidas y por tanto se establezca un catálogo de enfermedades profesionales y se estudie el concepto de la jubilación. El concepto de la jubilación entendido en ese aspecto y entendido también en lo que podemos entender como una segunda actividad. Creemos que la experiencia, la capacidad puede perfectamente ayudar a muchos compañeros nuevos bomberos que tienen que realizar esa actividad, y que no debe despreciarse tampoco la capacidad y la experiencia de esos bomberos con amplia y dilatada experiencia profesional, que a lo mejor sus condiciones físicas en esos momentos no les permiten la realización directa del abordaje de un incendio; pero sí que pueden perfectamente asesorar, que pueden prevenir, que pueden orientar, y que pueden lógicamente enseñar a esos bomberos nuevos.

Por tanto tengan la seguridad de que el Gobierno socialista, el Gobierno de Rodríguez Zapatero, va a ser sensible con sus reivindicaciones. Que nuestro Grupo así lo va a hacer, lo va a apoyar, y que por tanto nosotros sí que aspiramos a la equiparación con la Europa que en estos momentos hace que sus compañeros de trabajo tengan unas condiciones que en estos momentos hace que puedan jubilarse a los 55 ó a los 60 años. Que además se establezca una segunda actividad, como en estos momentos llevan a cabo la policía, como pueden llevar funcionarios de prisiones. Es decir, aquellos trabajos donde la peligrosidad, donde el esfuerzo personal, donde el peligro tengan que ser recompensados, y, fundamentalmente -como he indicado antes- con una situación realmente delicada, porque por todos van pasando los años y evidentemente los kilos siguen estando ahí. Y nosotros simplemente decirles, que tengan la seguridad los bomberos de La Rioja que el Partido Socialista va a apoyar, va a ayudar, va a pedir a nuestro Gobierno de la nación que sea sensible con sus reivindicaciones, como en estos momentos nos consta que ya lo está haciendo en las conversaciones que se están manteniendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Urbina. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Olarte tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Quiero dar en primer lugar la bienvenida, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, al colectivo de bomberos que nos acompaña esta tarde.

Planteadas esta tarde viejas reivindicaciones del Cuerpo de Bomberos, que se remontan allá al año 1961 con motivo del 11 Congreso Internacional de Bomberos celebrado en Barcelona, la jubilación anticipada ha sido y es un asunto prioritario y de justicia en el avance de los logros sociales que se debe aplicar a los Cuerpos de Bomberos del Estado español, que a pesar de estar encuadrados en la administración especial, servicios especiales, no son objeto en ningún momento de un

trato que tenga consideraciones particulares, estando sujetos a los mismos criterios que el resto de funcionarios. Parece no sólo lógico, sino que es sin duda justa desde todos los puntos de vista, las perspectivas, la aspiración, que tienen estos trabajadores de tener consideraciones especiales, dadas las características de su profesión.

El artículo 161.2 de la Ley General de la Seguridad Social en el que se justifican las causas de jubilación anticipada, define de forma perfecta las características intrínsecas de los servicios de bomberos. Y así dice: "La edad mínima de jubilación podrá ser rebajada por Real Decreto en aquellos grupos o actividades profesionales, cuyos trabajos sean de naturaleza especialmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre, y acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad."

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales reconoce de manera implícita las especiales condiciones de riesgo al excluir al Cuerpo de Bomberos de su ámbito de aplicación.

La Organización Internacional del Trabajo en su informe de mayo de 1990 manifiesta, que los bomberos deberían tener derecho a pensión completa a una edad sensiblemente inferior a los demás empleados.

En los países miembros de la Unión Europea como en la gran mayoría del resto de países han afrontado y solucionado estos problemas, rebajando la edad de jubilación para los bomberos.

Es conocido también por todos que muchas de las actividades profesionales de los bomberos son de naturaleza especialmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre, y acusan elevados índices de morbilidad o mortalidad, lo que justifica el reconocimiento de un catálogo de enfermedades profesionales para los mismos.

Los bomberos hacen frente a un amplio abanico de situaciones de emergencia, así sus funciones van desde la clásica extinción de incendios, hasta la intervención en accidentes de carácter bacteriológico o químico, pasando por el salvamento de personas atrapadas en derrumbamientos, en accidentes de tráfico y un largo etcétera; actuaciones todas ellas, que implican un alto grado de peligrosidad. Este quehacer diario provoca a lo largo de

su vida trastornos y enfermedades muy específicas, patologías cardíacas, respiratorias, digestivas, del aparato locomotor, cuadros de ansiedad, estrés y un largo etcétera, que están ampliamente estudiadas y reflejadas en artículos del máximo rigor científico y técnico. Yo he tenido la oportunidad de leer uno realizado para Comisiones Obreras por el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud en octubre de 2004, y que es muy interesante. De esta forma el bombero al llegar a una determinada edad o al adquirir una enfermedad profesional afronta su incapacidad laboral obligado a desempeñar oficios ajenos a su profesión, que lejos de reconocer su larga y abnegada labor supone en la mayoría de los casos un irse por la puerta pequeña. Por tanto, es el cuadro de enfermedades profesionales junto a la jubilación anticipada un asunto prioritario y de justicia en el avance de los logros sociales para el Cuerpo de Bomberos.

Por lo expuesto el Grupo Parlamento Popular va a apoyar esta Proposición no de Ley. Pero es que además nos encontramos ante un texto que no es nuevo, es un asunto que no es nuevo en ningún momento, porque esta misma Proposición con idéntico texto ha sido debatida en otros Parlamentos autonómicos, y yo que conozca el primero que la aprobó fue el de Castilla y León allá en diciembre de 2003. Esta misma Proposición con idéntico texto se está debatiendo en otros Parlamentos regionales en estos momentos y también en las Cortes Generales, donde creo que se ha aprobado. Y las últimas noticias sobre esta cuestión han sido dadas por un señor que se llama don Ricardo García, Delegado de la Plataforma Unitaria de Bomberos, que es de Cantabria, quien ha declarado que parte de estas exigencias han sido ya aceptadas por la Administración, pues se está iniciando la elaboración de un catálogo de enfermedades profesionales con técnicos de la Plataforma, Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Esa misma Plataforma también ha conseguido el compromiso de la Administración para realizar un estudio económico sobre el coste que implicará la jubilación anticipada en la actividad profesional. En ese sentido y según don Ricardo

García se ha fijado un calendario de trabajo, para que la Secretaría de Estado y Seguridad Social pueda concluir el estudio de impacto económico de las jubilaciones anticipadas antes de septiembre de 2005. Este señor, Delegado de la Plataforma de Bomberos dice, que ya existe la Proposición aprobada en las Cortes y que se dispone de herramientas ya pactadas entre la Administración y los sindicatos para este año 2005, que hacen viables sus dos grandes objetivos; después, sólo quedará pendiente la correspondiente reforma legislativa. Y así están las cosas de avanzadas en este momento.

Por lo tanto desde el Partido Popular y desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a apoyar con nuestro granito de arena estas reivindicaciones que hacen los bomberos y vamos a apoyar la Proposición, para que el Gobierno de España realice las reformas correspondientes tanto para la jubilación anticipada como para el cuadro de enfermedades profesionales de los bomberos. Espero que este apoyo que damos a los bomberos desde este Parlamento de La Rioja sea tenido en cuenta por el Gobierno central, y beneficie a este colectivo y no caiga en saco roto como todas las Proposiciones que vamos aprobando hasta el momento. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. ¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento de todos los Grupos? Así es. Y yo también quería agradecer al colectivo de bomberos su visita y su comportamiento, y felicitarles por haber puesto de acuerdo a los tres Grupos Parlamentarios.

6L/PNLP-0079 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las modificaciones administrativas y legales necesarias, para que el artículo 2.2 de la Ley 2/2002, de 17 de abril, tenga plena eficacia.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del Orden del Día... Perdón. Dentro del punto quinto del Orden del Día la última Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se realicen las

modificaciones administrativas y legales necesarias, para que el artículo 2.2 de la Ley 2/2002, de 17 de abril, tenga plena eficacia. Tiene la palabra el señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente. Ya en el último momento de este Pleno desde el Grupo Parlamentario Mixto se trae a debate y a conocimiento de muchos Diputados seguramente una realidad sobre la que llevamos trabajando bastante tiempo, puesto que las connotaciones legales y jurisprudenciales que existen sobre el tema, son bastante complejas. Bajo un título tan sencillo como solicitar que se desarrolle el artículo 2.2 de la Ley 2 de 17 de abril de 2002, Ley de Salud de La Rioja, hay una dificultad enorme posteriormente.

Los argumentos que voy a utilizar yo para la defensa de este desarrollo, para que este Parlamento asuma mis pretensiones, son exclusivamente basadas en la realidad y en la Ley. En Ley de contenido y de ámbito estatal, Ley de ámbito de Comunidad Autónoma y en Ley incluso de ámbito europeo.

En todas estas leyes hay un principio de reconocimiento de que la asistencia sanitaria es universal, de que todos los ciudadanos tienen derecho a la asistencia sanitaria desde el Servicio Público de Salud, pero en la realidad esto no es así. Todavía hay colectivos que por el propio hecho o condición de ciudadano de España o de La Rioja, en nuestro caso más próximo, tienen acceso directo al Servicio de Salud Público, al Servicio Riojano de Salud en nuestro caso. Y esto desde nuestro punto de vista tiene que ser corregido de forma inmediata, a ser posible en un plazo acomodado a los tiempos, pero nunca de forma que parezca que es un continuismo que siempre se va a resolver y nunca se resuelve.

Hay que hacer una breve historia, muy breve historia, prácticamente dos pinceladas de la historia del servicio de la Seguridad Social relacionado con el servicio sanitario en España y las connotaciones que ahora tiene desde que se recibieron las transferencias en La Rioja. A principios del siglo XX se instaura por obligación que los trabaja-

dores por cuenta ajena tengan que pagar sus cotizaciones junto con los empresarios, para mantener un servicio que les va a proteger en casos de dificultad en el ámbito sanitario, en el ámbito asistencial y en el ámbito de las pensiones. Evoluciona el siglo XX, y ya en los años 80 cada vez más el servicio entra en crisis, el sistema entra en crisis. En el año 86... Se separa definitivamente ya en el 89. Comienza en el 86, y se separa definitivamente ya el servicio sanitario de lo que podríamos llamarlo Seguridad Social, que cubre las pensiones del futuro.

Seguramente alguno de los que me escuchan pensarán, si son trabajadores por cuenta ajena que en estos momentos con sus aportaciones a la Seguridad Social están pagando su asistencia sanitaria cuando lo necesitan. ¡Bueno! Pues están en un grave error, porque de las cotizaciones de los trabajadores directamente a Seguridad Social, no va ni un solo euro al sistema sanitario.

El sistema sanitario en La Rioja está regulado perfectamente en el artículo 67, cuál es su financiación. La financiación del Servicio Riojano de Salud es, tributos cedidos total o parcialmente por el Estado, fondo de suficiencia, presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, y varios menores. Es decir, nunca aparece en la contribución de la Seguridad Social. El Servicio Riojano de Salud se mantiene de los presupuestos que cada año se aprueban en este Parlamento. ¿Esto qué quiere decir? Que teóricamente "todos los ciudadanos, sólo por el hecho de serlo -y así lo dice el artículo 5 de la legislación de sanidad de esta Comunidad Autónoma-, tienen derecho a disfrutar de las prestaciones y de los servicios de salud individual y colectivamente." ¡Todos los riojanos por el hecho de tener vecindad riojana! Pero hay un grupo de riojanos, un grupo de ciudadanos que no tienen, aunque lo pagan, derecho directo a beneficiarse del Sistema Público de Salud. Y nos encontramos con varios ejemplos, que son los que mejor nos van a ayudar a entender esta situación.

Imaginémonos en un momento determinado que algunos de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma por circular por la N-232 ó por la N-120 les cobráramos un peaje. Nos echaría-

mos las manos a la cabeza y diríamos, "que, bueno, eso era una barbaridad total y absoluta". Podremos estar de acuerdo en que por el sistema que tiene de adjudicación la autopista haya que pagar un peaje, pero por circular por una carretera pública construida con impuestos, difícilmente podremos entender que algunos ciudadanos se les cobre un peaje. ¡Y esto está ocurriendo con la sanidad al tratarse de una prestación no contributiva! Y lo dice la propia Ley de Seguridad Social como he dicho, pero nos queda en el subconsciente el arrastre desde siempre de que desde la Seguridad Social se cubre la sanidad pública en nuestro sistema. ¡Y esto no es así!

Tengo también otro ejemplo que también es perfectamente definitivo -y creo que a estas horas de la noche se agradece el actuar de esta forma después de la mención y de la extensión que ha tenido este Pleno-. ¿Qué pensaríamos si a un funcionario que gana 2.000 euros le dijéramos que tiene que pagar dos veces la sanidad, mientras que un alto ejecutivo de una empresa, que puede ganar 6.000, 7.000, 8.000 euros, la paga exclusivamente una vez? Diríamos, "que eso es absolutamente injusto". ¡Bueno! Pues esto está ocurriendo. Porque frente a la sanidad pública hay muy distintas situaciones:

Tenemos los que no pagan la sanidad y se benefician de ella, pueden ser los que lamentablemente no tienen medios económicos y el sistema social admite que sean atendidos, puede ser en la situación de inmigrantes recién incorporados a nuestro Estado, incluso sin trabajar todavía, que les reconocemos desde un principio este derecho de asistencia.

Tenemos otro grupo, que es la mayoría, la mayoría, los que están adscritos a la Seguridad Social y piensan que están pagando a la sanidad pública y son atendidos por este hecho -esto es la mayoría-, pero sin embargo ellos no saben probablemente que no están aportando por este concepto ni un solo euro a la sanidad pública.

Tenemos otro grupo de ciudadanos, que son aquellos que pagan sus impuestos y que además tienen que pagar unas cotizaciones a unas mutualidades. Es decir, por una parte están manteniendo

con sus impuestos la sanidad pública, y por otra parte necesitan una serie de acuerdos a través de sus mutualidades -me refiero directamente ya a los funcionarios-, como puede ser MUFACE u otras similares, donde están también aportando sus ingresos. Este número de personas ya es importante, están pagando dos veces la sanidad pública.

Pero es que todavía hay otro grupo que es el de las profesiones liberales o determinados autónomos que, si quieren tener acceso a la sanidad pública, la están pagando tres veces: En primer lugar, a través de sus impuestos; en segundo lugar, a través de sus mutualidades obligatorias, y, en tercer lugar, a través de su adscripción voluntaria a la Seguridad Social que les permite -igual que al resto de trabajadores- acceder a la sanidad pública, pero de forma equivocada. Porque si bien es voluntario ser autónomo en este país para cualquier profesión en este momento, un profesional liberal con sus aportaciones a la Seguridad Social en absoluto está financiando el servicio de salud, el sistema de salud. Lo que ocurre que como tenemos esta idea que viene de muy atrás de que con las cotizaciones a la Seguridad Social se paga el sistema de salud, pues se le concede una canonjía al sistema de Seguridad Social que es el que determina quién está en el sistema de salud y quién no está. Para nosotros esto es un claro error que tiene que terminar. Si la salud se financia con los impuestos de todos los ciudadanos en mayor o menor medida, depende de sus posibilidades, y por un sistema de financiación que se aprueba cada año en presupuestos generales del Estado, solamente por el hecho de ser ciudadano se tiene que tener acceso libre y gratuito -si bien este concepto de gratuito es equívoco porque lo paga con sus impuestos, aquí nada es gratuito- al Sistema Público de Sanidad, a la asistencia sanitaria. Mientras esto no se haga y sea realidad estaremos viviendo de la ficción de que las leyes reconocen a todos los ciudadanos un sistema público de atención sanitaria, pero la realidad es que estos organismos que controlan los servicios sanitarios no se lo conceden en la realidad. Es una disyuntiva entre lo que ya se decía desde la época de la transición entre lo que es la teoría y lo que es la

práctica, lo que dicen las leyes y lo que se ve de verdad en la realidad.

Nosotros queremos que se desarrolle este artículo, es un artículo muy sencillo, es simplemente cumplir la Ley. ¡Si no es más que eso! Ya son muchas las leyes que se aprueban, y que hay determinados ciudadanos que piensan que no las ven después en la realidad. Esto es lo que puede ocurrir con esta Ley, y esto es lo que ocurre. Se trata de desenmascarar de una vez por todas, de clarificar que el Servicio de Salud del que gozan muchos ciudadanos viene financiado exclusivamente por los impuestos, y que es de justicia reconocer que tiene que ser universal. Esto tiene que ir unido al concepto de ciudadano, unido al concepto de vecino, unido al concepto en nuestro caso más próximo de riojano, y no por depender de que si mi padre está en la Seguridad Social un ascendiente lo está o deja de estar. Esto es la sencillez, pero que por otra parte hay que reconocer que nos ha costado muchísimo llegar a una conclusión tan simplista, partiendo de unas leyes que no nos lo ponen nada claro.

Y ya una última mención. Es tan evidente el subconsciente que tenemos en esta Comunidad con respecto a la financiación de la sanidad, que tenemos en nuestro Estatuto una delegación de competencia, para desarrollar el Sistema Sanitario de la Seguridad Social. ¡Esto no existe! ¡Esto es una entelequia total! ¡Esto no existe en estos momentos! Sin embargo nos resistimos quizás por el peso de la historia a diferenciar definitivamente lo que son prestaciones de pensiones que cubrirá la Seguridad Social, de lo que son prestaciones sanitarias que cubre el Sistema Riojano de Salud para todos los riojanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. ¿Turno en contra? No hay turno en contra. Abrimos turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios que lo soliciten. En este caso por el Grupo Mixto entiendo que no va a intervenir. ¿Por el Grupo Socialista? Señor Rubio tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Señorías. Señor Toledo, por nuestro Grupo, por el

Grupo Parlamentario Socialista, se va a expresar la posición favorable. Si bien yo esperaba su intervención porque no sabía cuál iba a ser su contenido, y me gustaría también expresarle que nuestra posición favorable llega, llega por un camino muy distinto al que le permite a usted acceder a esas conclusiones.

¡Mire! Su intervención ha sido yo creo que tremendamente injusta, tremendamente injusta e incorrecta, sobre lo que es la Seguridad Social. La Seguridad Social es un gran activo en nuestro país. Un gran activo en la convivencia de la sociedad, en la respuesta a múltiples contingencias, que históricamente la economía de mercado y el sistema capitalista no actuaba, ni daba respuesta. Gracias a la Seguridad Social hay respuesta a la vejez, a la viudedad, a la orfandad, a múltiples situaciones que crean y generan grandes dificultades en los trabajadores, y también a la asistencia sanitaria. La construcción de nuestro sistema sanitario se hizo gracias a la historia de la lucha del ejercicio de un movimiento obrero, y también a la comprensión, el conocimiento de amplias capas de la sociedad, entre ellas lógicamente también las empresas y las administraciones durante todo el siglo XX, durante una parte importante del siglo XX. Hoy conmemoramos además una fecha que es el 14 de abril, que es muy significativa en el desarrollo de los derechos sociales en nuestro país.

¡Mire! Gracias a la Seguridad Social se dio primero respuesta a algo que era básico, que eran los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales -hace un momento hablábamos de algo que afecta de forma importante a esta contingencia-, y se construye todo el sistema. Y es cierto que ya en los años 80 se plantea una discusión que confluye en el Pacto de Toledo, en la que se señala, no que la Seguridad Social esté realizando una actuación de beneficio propio -como le he entendido quizás yo en su intervención respecto a lo que eran derechos que afectan a todos los ciudadanos-, sino que las cotizaciones de los trabajadores en sus distintos regímenes, también el del Régimen de Cuenta Propia, estaban manteniendo y han mantenido hasta hace muy poco tiempo,

hasta hace muy poco tiempo, las cotizaciones de esos trabajadores y de los empresarios en lo que era la relación laboral, y han permitido mantener toda la atención sanitaria en nuestro país en un grado de eficiencia sin duda importante, sin duda importante.

Por lo tanto yo creo que hay primero un camino que recorrer de reconocimiento a ese papel de la Seguridad Social. Y efectivamente a partir del Pacto de Toledo se establece que es necesario señalar que la asistencia sanitaria, que se reconoce en la Constitución Española como un derecho de los ciudadanos, no puede estar sufragada por algo que está más allá de la mera relación laboral, o de las contingencias de esa contratación laboral, o de una relación por cuenta propia. Por lo tanto yo creo que es necesario decir esto. Y es necesario decir también, que el Estado, el Estado, ha recibido una financiación generosa por parte de la Seguridad Social en la asistencia sanitaria, incluso en la actualidad en las arcas públicas por otras vías, que debe reconocerse también en algunas macromagnitudes de lo que es la situación del déficit público, por lo que son ingresos de la Seguridad Social. Por lo tanto ésta es una cuestión que es importante.

En segundo lugar. A partir de ahí hay yo creo que una gran referencia, una importante referencia, y que sin duda supone un cambio sustancial en la asistencia sanitaria, que es la Ley General de Sanidad de 1986. Ernest Lluch, el Gobierno, en su momento el Gobierno socialista, establece un Proyecto de Ley, que se aprueba en el Parlamento, que reconoce no una prestación no contributiva, no una prestación no contributiva. No es algo que se genere como prestación no contributiva -como puede ser la atención a las personas mayores o a las personas incapacitadas que no tienen cotización a la Seguridad Social- ¡hace efectivo un derecho! No una prestación no contributiva, ¡un derecho! Y todos los ciudadanos, incluidas las personas que dice -que tiene razón- que pueden entender que sufragan dos o tres veces la asistencia sanitaria, todos los ciudadanos tienen derecho a la atención sanitaria en nuestro país. ¡Todos! Usted -perdone, no quiero personalizar tampoco-, cual-

quier persona, incluso las personas que vienen de fuera -e incluso además la Justicia, la Jurisprudencia dice, que también los inmigrantes-. ¡Incluso los inmigrantes irregulares, los que no están empadronados! ¡Tienen todos! ¡Todos! Y esto si efectivamente señala la conclusión de su propuesta que se haga eficaz, el Grupo Socialista dice que efectivamente debe hacerse eficaz.

La eficacia está unida únicamente a gestión administrativa, únicamente a gestión administrativa. Es decir, tenemos que conseguir, que la gestión reglamentaria o administrativa haga efectivo un derecho. No es algo, que en La Rioja exista competencia como tal. No es. Ni el Estatuto lo establece, ni el Estatuto de Autonomía. Se tiene que hacer efectiva por vía administrativa o por vía reglamentaria algo de lo que tienen derecho o tenemos derecho todos los ciudadanos, porque así lo establece la Constitución y así lo establece la Ley General de Sanidad. Y efectivamente habrá que superar situaciones que se pueden plantear de mutualidades de colectivos. ¡Porque al final ése es el éxito, ése es el éxito de la Seguridad Social! Ha conseguido laboralizar a colectivos que igual hace cuarenta años no se sentían trabajadores, y aspiran a tener la protección social que por la reivindicación y el reconocimiento a ese Estado de bienestar que afortunadamente se desarrolló a partir de la II Guerra Mundial, del final de la II Guerra Mundial en Europa, y de lo cual estamos orgullosos -en este Pleno que se ha hablado del modelo europeo los europeos y estamos orgullosos los españoles. Ese desarrollo de ese derecho, yo creo que es lo fundamental en su intervención, en la conclusión, aunque lleguemos -como le quería explicar- por caminos distintos. Me alegro que el Consejero de Salud, que no ha estado en su intervención, se haya incorporado aunque tarde. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Por el Grupo Popular, señor Olarte tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Después de la intervención del señor Toledo por fin sabemos la propuesta que hace esta tarde aquí; porque es una Proposición sin antece-

dentes, sin Exposición de Motivos, sin fundamentos de ningún tipo, y que simplemente dice que se realicen modificaciones administrativas para que la Ley de Salud tenga plena eficacia. Y, claro, el artículo al que se refiere usted dice: "Universalización de la atención sanitaria, garantizando la igualdad en el acceso a los servicios y a las actuaciones sanitarias, así como a la asignación de recursos." Esto sin el debate era muy difícil de entender, porque nadie podía comprender qué es lo que efectivamente quería conseguir usted con el texto que proponían, y así con imaginación nos podíamos encontrar en muchas situaciones. Pero bueno, finalmente usted nos aclara aquí, nos despeja la incógnita, y dice cuál es el propósito de la propuesta, y es que el Gobierno de La Rioja realice una serie de gestiones para que una serie de colectivos se incorporen a lo que es el Sistema regional o al Sistema Nacional de Salud en lo que se refiere a la asistencia sanitaria, colectivos que por circunstancias históricas disfrutaban o disfrutaban de otras condiciones diferentes.

Entendemos en el Grupo Parlamentario Popular que tanto la Constitución como la Ley General de Sanidad, como la Ley de Salud de La Rioja, garantizan el derecho a la protección de todos los ciudadanos. Pero esta tarde nos encontramos con una situación que es muy compleja, aunque usted cree que es muy sencilla, y ante un debate curioso por varias razones. En primer lugar, porque el foro de debate está confundido. Este Parlamento no es competente, para hacer lo que usted pretende. Estamos hablando de competencias del Estado, tanto en lo referido a la Ley General de Sanidad, como en lo referido a la Ley General de la Seguridad Social. En segundo lugar, por los colectivos que se refiere usted, colectivos de funcionarios civiles del Estado, colectivos de la Administración de Justicia, el Instituto de las Fuerzas Armadas, son colectivos de colegios profesionales que están afiliados a mutualidades. Por lo tanto estamos hablando de regímenes especiales de la Seguridad Social, y de colectivos que están excluidos por la misma Ley. Por esas razones yo voy a intentar ser claro y resumir lo que opinamos.

Según la Ley General de Sanidad la atención

sanitaria es universal, pero según la Ley General de la Seguridad Social, el seguro de enfermedad es obligatorio en nuestro país. Es decir, en España para tener derecho a la asistencia sanitaria debemos de encontrarnos ante algunos de los supuestos que están en la Ley General de Seguridad Social, que contempla todas las posibilidades. Es decir, garantiza la asistencia a todos, hasta a aquellas personas que nada tienen. Y eso es correcto.

Y el artículo 7 de la Ley General de Seguridad Social dice quiénes están comprendidos en el sistema, y dice aquellas... "en la modalidad contributiva". Es decir, quiénes tienen que pagar. Dice: "... cualquiera que sea su sexo, profesión, estado civil, los españoles que residan en España y los extranjeros que residan o se encuentren legalmente [...], siempre que, [...], ejerzan su actividad..." Y dice: "Trabajadores por cuenta ajena. Trabajadores por cuenta propia o autónomos. Socios trabajadores de Cooperativas. Estudiantes. Funcionarios." En el punto 3 de ese artículo está la modalidad no contributiva, que contempla a todos los demás. Y en el artículo 8 se habla de los determinados colectivos profesionales que se integran en esos regímenes especiales. Y el artículo 10 habla de esos regímenes especiales. En definitiva, que para tener derecho a la asistencia sanitaria en este país hay que estar dado de alta en Seguridad Social, si se ejerce una actividad o trabajo. Y si no se trabaja no hace falta, porque también se tiene. ¡Esto es así!

Claro, nos encontramos por un lado ante la serie de regímenes especiales de Seguridad Social, como es el de funcionarios, el de mutualidad de Justicia y de los militares. Ellos tienen la asistencia garantizada a través de sus mutualidades, que contratan con compañías aseguradoras sanitarias, y éstas prestan su asistencia. Y también conciertan con los centros públicos de salud y con los hospitales donde les prestan su asistencia. También tienen sus centros hospitalarios. Y por otro lado nos encontramos con las mutualidades de diferentes colectivos profesionales, que también firman pólizas con entidades aseguradoras privadas sanitarias, y tienen su cobertura sanitaria, aunque hay algunos colectivos que tienen muy poca cobertura. Y

esto es así a fecha de hoy.

Y desde el año 99 esa Ley General de la Seguridad Social permite que se puedan dar de alta en el régimen de autónomos, y dejar de cotizar a esa mutualidad. Estos profesionales, los que no deciden darse de alta en la Seguridad Social, pues firman sus mutualidades con compañías de seguros que les prestan la asistencia sanitaria. Y hasta aquí lo que se refiere, lo que es la Ley General de Seguridad Social.

En lo que se refiere a la Ley General de Sanidad señor Toledo, es muy clara en este sentido. Muy clara. Habla de la financiación del sistema en su Capítulo V, y en su artículo 80 habla de la asistencia sanitaria para las personas no incluidas en el sistema de Seguridad Social, personas sin recursos económicos, y que se paga con transferencias estatales. Y también el Real Decreto 63/95, de 20 de enero, sobre ordenación de las prestaciones sanitarias del Sistema de Salud, donde se habla de la reclamación del coste de los servicios prestados, siempre que aparezca un tercero obligado al pago. Es decir, la Ley es clara ¿eh?

En el artículo 3 se habla de la reclamación del importe, a los usuarios sin derecho a la asistencia de los servicios de salud. ¡Sin derecho! ¡La Ley General de Sanidad! Y en el Anexo II se habla del importe que ha de reclamarse a esos terceros obligados al pago y dice: "Asistencia prestada a los aseguradores, a los beneficiarios de Seguridad Social de mutualidades de funcionarios de Justicia o del Instituto de las Fuerzas Armadas, asegurados de empresas colaboradoras, asistencia prestada a accidentes de trabajo y enfermedad profesional, seguros obligatorios, convenios o conciertos con organismos y entidades, y otros obligados al pago, seguros libres o privados." Es decir, éstos la Ley General de Sanidad dice que tienen que pagar. ¡Esto está ahora así! Es decir, según la Ley General de la Seguridad Social y la de Sanidad, las cosas están claras.

Pero no va a ser el Grupo Popular quien se ponga a estudiar esta cuestión, pero tampoco podemos votar a favor un texto que no dice nada, ¡porque no habla de lo que usted pretende! Porque si aprobamos ese texto, aquí no sé... Entonces...

Porque el artículo que usted dice, en esta Comunidad se cumple escrupulosamente. Así que nos encontramos ante un tema complejo al que nadie le ha hincado el diente, y por algo será.

En nuestro caso el Gobierno de La Rioja presta sus servicios de salud, son meros gestores de unas competencias que cumplen al cien por cien en lo referido al cumplimiento de la Constitución y de la Ley General de Sanidad; y atienden a esos colectivos tanto por la vía de urgencia, como por la vía de conciertos o convenios. Y en lo referido a esos colectivos y su tratamiento por la Ley General de Sanidad como por la de Seguridad Social, nos encontramos con unas competencias totalmente estatales; proviene del derecho, la normativa es de carácter estatal. En ese sentido se trata de una competencia estatal, tanto del Ministerio de Sanidad como del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Y tendrán que ser ellos los que digan cuáles son los motivos por los que esos colectivos no están amparados, cuáles son las razones técnicas y las razones legales.

Por todo esto yo le quiero proponer un texto transaccional -ya hemos hablado antes- que deje claro, qué es lo que pretende con la Proposición. Yo le proponía: "Que por el Gobierno de La Rioja, en coordinación con el Gobierno de la nación, se inicien los estudios para la incorporación de estos colectivos al Sistema Nacional de Salud de la forma más justa posible." Usted me dirá lo que opina de la cuestión. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Por la transaccional yo creo que tiene la palabra, para que pueda opinar a ver si acepta esa transaccional.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, de forma breve. Agradecer la intervención de los dos Portavoces que por caminos distintos llegan a la misma conclusión.

En ningún momento quería yo, señor Portavoz del Grupo Socialista, hacer un juicio sobre la Seguridad Social en estos momentos. He dicho, que daba unas pinceladas históricas sin más. Pero lo que es cierto, es que a fecha de hoy, en el 2005, a través de las cotizaciones a la Seguridad Social,

no se financia la sanidad. ¡Y nada más!

¡Claro que ha sido un éxito, además ha sido un éxito histórico! Uno de los modelos de Seguridad Social exportado de España históricamente ha sido la Seguridad Social. Pero por su propia subsistencia se llegó a esta separación, que ha sido desde mi criterio -apunto- totalmente positiva. Pero estamos donde estamos.

Y por otra parte el Portavoz del Grupo Popular también ha utilizado los argumentos en los que yo no he querido entrar, que es la complicación, la complejidad. ¡Que claro que lo es complejo! Legalmente, normativamente, hay que desarrollar. ¿Por qué? Pues porque seguimos arrastrando lo que yo llamaba antes, sin ánimo peyorativo, canonjía por parte de la Seguridad Social. ¿Por qué va a ser la Seguridad Social la que me diga quién tiene acceso al Sistema de Salud si no aporta ni un euro? ¿Por qué?

Y por otra parte yo he querido ser muy simplista -ahora que está el Consejero de Sanidad diciéndole, cuando ya se había producido esta separación de financiaciones, muchos años después, se aprueba en el año 2002 la Ley de Salud de La Rioja. La Ley de Salud de La Rioja reconoce el derecho universal de los riojanos para acceder al Sistema Sanitario. ¡Yo no sé cómo hay que hacerlo! ¿No tiene técnicos la Consejería -precisamente ésta- para que lo resuelvan? ¿No tiene técnicos el Gobierno para negociarlo con Madrid en estos momentos lo que haya que hacer? A lo mejor hay que darle a la imaginación y pensar otros argumentos u otras vías diferentes a las que estamos utilizando en esta fecha. Pero lo que es cierto, es que -de forma muy simplista- yo lo que le pido, señor Olarte, señor Rubio, lo que dice mi Proposición no de Ley, es que yo y mi Grupo quiere que desde el nacimiento un riojano con vecindad riojana, o desde que participe de nuestra vecindad riojana venga de donde venga, ¡tenga tarjeta! Vamos a... ¡Tarjeta! Indiferentemente de su procedencia, indiferentemente de su adscripción, indiferentemente de su profesión. ¿Por qué? Por una cosa tan simple como es, que a través de los impuestos está pagando este servicio sanitario. Y en los casos que no sea así estamos cometien-

do, el sistema está cometiendo una injusticia con estos señores, que será ya de las pocas veces que coticen, que paguen con sus impuestos y que no tengan ningún beneficio sobre ello.

Aquí es donde hay que compaginar lo simplista de la petición que ahora le formulo con la complejidad legal, que sin duda la lleva, sin duda alguna también por esto que venimos arrastrando de muchos años atrás y que en los propios textos, como le he mencionado, en la propia competencia de la Comunidad está perfectamente expresado y que hay que cambiar. El error -lo voy a mencionar una vez más-, el artículo 11.14 del Estatuto de Autonomía dice, habla de gestión de asistencia sanitaria de la seguridad social. Esto no cabe en estos momentos. Nosotros tenemos nuestro sistema en estos momentos, y si en un momento determinado se nos olvidó que esta universalización conllevaba unos gastos, teníamos que haberlo previsto en el momento de las transferencias, o tenemos que tenerlo previsto si hay una modificación de las transferencias. Porque sin duda alguna, por encima del economicismo que puede suponer esta atención sanitaria, está el derecho unido a la persona, desde su nacimiento o desde la consecución de la vecindad riojana, de tener derecho a la asistencia sanitaria.

E igual que ha pasado en una Proposición anterior, yo voy a proponer una modificación al texto que a su vez ha propuesto el Portavoz del Partido Popular, para ver si ya de una vez aprobamos lo que queremos aprobar de una forma clara. Y digo lo siguiente en mi texto también hecho sobre la marcha, que este Parlamento aprobará: "Que el Gobierno de La Rioja, en coordinación con el Gobierno de la nación, realice las modificaciones reglamentarias necesarias para conseguir la total integración en el sistema de salud de los colectivos no acogidos al mismo en este momento." Creo que encaja perfectamente con el espíritu por lo menos de su proposición, y además, como ambos Grupos ya han adelantado su voto favorable, creo que ya no tienen más remedio que aprobarlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Toledo, yo le pediría

que nos haga llegar a la Mesa... Señor Toledo, yo le pediría que nos haga llegar a la Mesa ese texto, para poderlo someter a votación. Señor Rubio, ¿me pedía la palabra? Le doy la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Bueno nosotros hemos anticipado el voto favorable a la primera propuesta, que se ha cambiado después y que se ha cambiado posteriormente, y que no sabemos si cuando termine mi intervención se habrá cambiado en algún momento más.

Estamos de acuerdo también con la enmienda transaccional, o "in voce", sobre la enmienda "in voce" sobre la Proposición inicial. Esto es lo que quería decirle.

Quizás lo más sorprendente de este debate es que se nos diga -y no es una crítica solo a la Ley de Sanidad de La Rioja ¿eh?, se le puede hacer extensiva a las Leyes de Sanidad o de Salud de todas las Comunidades Autónomas- que en la eclosión legislativa en la que nos movemos las Comunidades Autónomas -y se mueve sin duda ésta- aprobemos derechos, que no se basan en competencias de la propia Comunidad Autónoma. Y ésta es la discusión en la que estamos con el artículo 2.2 de la Ley de Salud de La Rioja, a pesar de la publicidad que nos tiene acostumbrados el Gobierno sobre derechos que no corresponden a esta Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Sí, señor Presidente. Pues vamos a aceptar la enmienda transaccional sobre la transaccional hecha por el señor Toledo, porque en definitiva se trata de modificar dos Leyes de carácter estatal, que son la Ley General de Seguridad Social y la Ley General de Sanidad. Por lo tanto, que el Gobierno de La Rioja bien coordine, o bien inste al Gobierno de la nación, para realizar esas gestiones, para incorporar esos colectivos al Sistema Nacional de Salud. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Pues para que todo el mundo sepamos lo que votamos, yo voy a dar lectura al texto como quedaría: "Que el Gobierno de La Rioja, en coordinación con el Gobierno de la nación, realice las modificaciones reglamentarias y necesarias para conseguir la total integración en el Sistema Nacional de Salud de los colectivos no acogidos en este momento". Así es y entiendo, que por el tenor de las intervenciones podemos aprobarlo por asentimiento.

Así es y se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cincuenta y tres minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.
..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.